

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUANCÁN,
JUNÍN 2019**

Para Optar : Título Profesional de Contador Publico

Autor : Bach. Katia Quispe Inocente

Asesor : C.P.C. Fidel Sicha Quispe

**Línea de Investigación
Institucional** : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

**Fecha de Inicio y
Culminación** : 28/08/2021 - 27/08/2022

Huancayo – Perú

2023

HOJA DE APROBACION DE JURADOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

TESIS

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUANCÁN, JUNÍN 2019**

PRESENTADA POR:

Bach. Katia Quispe Inocente

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE:
CONTADOR PÚBLICO**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

DECANO : _____
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO

PRIMER MIEMBRO : _____
MTRO. ZORRILLA SOVERO LORENZO PABLO

SEGUNDO MIEMBRO : _____
MG. ASTETE MOLTALVO MILAGROS AMPARO

TERCER MIEMBRO : _____
MTRA. PARIONA AMAYA DIANA

Huancayo, de del 2023

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUANCÁN,
JUNÍN 2019**

Para Optar : Título Profesional de Contador Publico
Autor : Bach. Katia Quispe Inocente
Asesor : C.P.C. Fidel Sicha Quispe
**Línea de Investigación
Institucional** : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos
**Fecha de Inicio y
Culminación** : 28/08/2021 - 27/08/2022

Huancayo – Perú

2023

ASESOR

CPC. SICHA QUISPE FIDEL

Dedicatoria

A mi familia por su apoyo constante y necesario para seguir cumpliendo mis metas, y por enseñarnos con el ejemplo que todos los sueños se cumplen con constancia y disciplina.

Katia

Agradecimiento

A la Universidad Peruana los Andes y los docentes por compartir sus conocimientos a lo largo de la preparación de nuestra profesión.

A nuestro asesor, quien nos ha guiado en la elaboración de la investigación.

Y a los ciudadanos del Distrito de Huancán por su valioso aporte a nuestra investigación.

Katia

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CONSTANCIA DE ÍNDICE SIMILITUD

(EXPEDITO SEGÚN ART. 8.4)

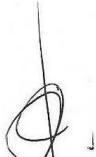
El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables deja:

CONSTANCIA

Que, La Bachiller: **QUISPE INOCENTE KATIA**, de la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, ha presentado su informe final de TESIS titulado: **“PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUANCAN, JUNIN 2019”**. originalidad en el **SOFTWARE TURNITIN** obteniendo el **Porcentaje** de similitud de **26%**, el cual se encuentra dentro del porcentaje permitido.

Se expide el presente, para efectos de continuar con los tramites concernientes a la obtención de su título profesional.

Huancayo, 09 de agosto del 2022



Dr. Armando Juan Adauto Ávila
Director de Unidad de Investigación
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Contenido

PORTADA.....	i
HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS.....	ii
FALSA PORTADA	iii
ASESOR	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
CONSTANCIA DE ÍNDICE DE SIMILITUD	vii
CONTENIDO	viii
CONTENIDO DE TABLAS	xii
Contenido De Figuras	xiii
RESUMEN	xiv
ABSTRACT.....	xv
INTRODUCCIÓN	xvi
CAPITULO I	18
PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	18
1.1 Descripción de la Realidad Problemática.....	18
1.2 Delimitación del Problema	21
1.3 Formulación del Problema	22
1.3.1 Problema General	22
1.3.2 Problemas Específicos.....	22

1.4	Justificación.....	22
1.4.1	Social.....	22
1.4.2	Teórica.....	23
1.4.3	Metodológica.....	23
1.5	Objetivos.....	23
1.5.1	Objetivo General	23
1.5.2	Objetivos Específicos	23
CAPITULO II.....		25
MARCO TEÓRICO.....		25
2.1	Antecedentes del Estudio	25
2.2	Bases Teóricas ò Científicas.....	31
2.3	Marco Conceptual	38
CAPITULO III.....		42
HIPÓTESIS.....		42
3.1.	Hipótesis General	42
3.2	Hipótesis Especifica	42
3.3	Variables.....	42
CAPITULO IV.....		45
METODOLOGÍA.....		45
4.1	Método de Investigación	45
4.2	Tipo de Investigación	46

4.3	Nivel de Investigación.....	46
4.4	Diseño de la Investigación.....	46
4.5	Población y Muestra.....	47
4.6	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	48
4.7	Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.....	48
4.8	Aspectos Éticos de la Investigación.....	48
	CAPITULO V.....	50
	RESULTADOS.....	50
5.1	Descripción de resultados.....	50
5.2	Contraste de Hipótesis.....	58
	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	66
	CONCLUSIONES.....	71
	RECOMENDACIONES.....	73
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	74
	ANEXOS.....	77
	Anexo 01: Matriz de Consistencia.....	78
	Anexo 02: Matriz de Operacionalización de Variables.....	79
	Anexo 03: Matriz de Operacionalización del Instrumento.....	80
	Anexo 04: El Instrumento de Investigación y constancia de su aplicación.....	83
	Anexo 05: Confiabilidad y validez del instrumento.....	85
	Anexo 06: La data de procesamiento de datos.....	87

Anexo 07: Consentimiento informado.....88

Anexo 08: Fotos de la Aplicación del Instrumento89

Contenido de Tablas

Tabla N° 1: Población.....	47
Tabla N° 02: Presupuestaria.....	50
Tabla N° 03: Participativa.....	51
Tabla N° 04: Normativa.....	52
Tabla N° 05: Territorial	53
Tabla N° 06: Derecho de participación ciudadana	54
Tabla N° 07: Democracia.....	55
Tabla N° 08: Descentralizada	56
Tabla N° 09: Toma de decisiones	57
Tabla N° 10 Correlación de hipótesis general	59
Tabla N° 11 Hipótesis específica N° 1	60
Tabla N° 12 Correlación hipótesis N° 2	61
Tabla N° 13 Correlación hipótesis N° 3	63
Tabla N° 14 Correlación hipótesis N° 4	64

Contenido de figuras

Figura N° 01: Participación pública en Perú en comparación con otros países	19
Figura N° 02: Distrito de Huancán	21
Figura N° 03: Presupuestaria	51
Figura N° 04: Participativa	52
Figura N° 05: Normativa	53
Figura N° 06: Territorial	54
Figura N° 07: Derecho de participación ciudadana	55
Figura N° 08: Democracia	56
Figura N° 09: Descentralizada	57
Figura N° 10: Toma de decisiones.....	58

Resumen

La presente investigación intitulo “**Presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019**”, planteo como problema general ¿Qué relación existe entre presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019?, el objetivo de la investigación fue determinar la relación que existe entre presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019. La hipótesis de la investigación fue: existe una relación significativa y directa entre presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019. La metodología de la investigación fue de tipo de investigación aplicada, nivel de investigación correlacional, diseño no experimental, descriptivo y correlacional – causal; técnica de investigación la encuesta y el instrumentó de investigación el cuestionario. La población es de 69 representantes de juntas vecinales. La investigación concluye que el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.532 el cual indica que existe una correlación positiva media, por ello se afirma que existe una relación significativa y directa entre presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019. Se sugiere concientizar sobre las herramientas de democratización que brinda el estado peruano, por el cual se va a participar, vigilar, ejecutar y controlar, particularmente en el Presupuesto Participativo.

Palabras clave: Presupuesto participativo, Derecho de participación ciudadana, Toma de decisiones y Proyectos de Inversión.

Abstract

The present investigation entitled "Participatory budget and citizen participation of the District of Huancán, Junín 2019", raised as a general problem: What relationship exists between participatory budgeting and citizen participation of the District of Huancán, Junín 2019? The objective of the investigation was to determine the relationship between participatory budget and citizen participation of the District of Huancán, Junín 2019. The research hypothesis was: there is a significant and direct relationship between participatory budget and citizen participation of the District of Huancán, Junín 2019. The research methodology was type of applied research, level of correlational research, non-experimental, descriptive and correlational - causal design; research technique the survey and the research instrument the questionnaire. The population is 69 representatives of neighborhood councils. The research concludes that the Spearman Rho Correlation Coefficient is 0.532, which indicates that there is a medium positive correlation, therefore it is stated that there is a significant and direct relationship between participatory budgeting and citizen participation in the District of Huancán, Junín 2019. It suggests raising awareness about the democratization tools offered by the Peruvian state, by which it is going to participate, monitor, execute and control, particularly in the Participatory Budget.

Keywords: Participatory Budget, Citizen Participation Right, Decision Making and Investment Projects

Introducción

El presente trabajo de investigación se intitula “Presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019”, por razones de la pandemia en el año 2020 se suspendió este proceso. Se formula el problema general ¿Qué relación existe entre presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019?, respectivamente el objetivo de la investigación es determinar la relación que existe entre presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019.

La metodología de la investigación es aplicada, de nivel correlacional, el instrumento de investigación para la recolección de datos que se utilizara es el cuestionario, el cual nos orientara para visualizar el problema real y así dar solución a dichos problemas,

Para obtener los resultados de la investigación se seguirá el siguiente orden de la estructura de la investigación, que comprende en los siguientes títulos:

CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

Es el campo más importante, porque se describe la realidad problemática, sus delimitaciones, se formula el problema general y los problemas específicos, también la justificación, y se determina objetivos tanto general como específicos.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO.

Se da a conocer los antecedentes previos de investigación, se fundamentan las bases teóricas y se define el marco conceptual.

CAPÍTULO III HIPÓTESIS

Se fundamenta planteando la hipótesis general de la investigación y las hipótesis específicas, se realiza la operacionalización de las variables.

CAPÍTULO IV METODOLOGÍA.

Se menciona el método científico a utilizar, el tipo, nivel y diseño de investigación, la población, la muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de dato, la técnica de procesamiento y análisis de datos, y aspectos éticos de la Investigación.

CAPÍTULO V RESULTADO

Describe los resultados y la contratación de hipótesis.

Finalmente, el análisis y discusión de resultado, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

La Autora

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

“El presupuesto participativo se debe centrar en las necesidades de la población, con la firme intención de generar la mejora en la vida del ciudadano, es también el lugar en el cual los representantes pueden expresar las necesidades de la población y generar el dialogo con las autoridades para promover la cultura organizacional y así fortalecer cada decisión que se toma con el fin de hacer posible el desarrollo del distrito.”

“En América Latina, se busca generar que las instituciones se relacionen con la participación activa del ciudadano para hacer partícipe en conjunto y así generar la mejora en la ciudad y por ende mejor calidad de vida.”

“Existen algunos casos de los países de Uruguay, Chile y Argentina que se están iniciando en la implementación del presupuesto participativo y no tienen la experiencia en la aplicación de la ley como lo ha implementado el Perú. Hacia el 2014, los departamentos de Uruguay implementaron diferentes estrategias de presupuesto participativo con un cuarenta y dos por ciento a comparación de otras entidades que todavía no han establecidos formas para incrustar el presupuesto en función a la ley de municipalidades. En cambio para las municipalidades de Chile solo el diez por ciento han implementado estrategias para el presupuesto participativo y en Argentina solo el dos por ciento lo han hecho, esto se puede entender que desde los años de 1990 el país de Uruguay es la nación que tiene mayor experiencia en la implementación del presupuesto exactamente en el caso de Montevideo lo continúa el Perú y luego es la República Dominicana cuyas entidades ejecutan los presupuesto en función a la participación ciudadana a partir de los años de 1999 a diferencia de la República de Chile y la Argentina, que registran un nivel bajo en experiencias en esta estrategia.”

“En la actualidad hay todavía autoridades poco comprometidas con el tema del presupuesto participativo incumpliendo su proceso y generando una reducida posibilidad de que se obtengan resultados favorables que coadyuven en la población a tener óptimas condiciones de vida. Con un marco legal debilitado para que las organizaciones sociales de base puedan asumir el protagonismo a través de sus representantes y el estado al no contar con una visión integradora, ambas situaciones la relación estado sociedad y constituyen un problema de aumento de la pobreza, deteriorando la calidad de vida y gobernabilidad.”

“De acuerdo a las normas y reglas establecido por el estado peruano y enmarcadas en la constitución política del Perú, ley N° 27867- ley orgánica de gobiernos regionales, debilitan ley N° 27972- ley Orgánica de Municipalidades y la ley N° 28056- ley del marco del Presupuesto Participativo; es imprescindible establecer las condiciones. En el distrito de Huancán, se observa que es muy efímera la participación de la ciudadanía, esto a causa de la ínfima información sobre de la participación de los ciudadanos en dichos procesos, ya que se genera un instrumento para generar la equidad y sostenibilidad, es por ello que los ciudadanos cumplen un rol esencial en el proceso es por ello que se les asigna un rol para la gestión del desarrollo.”

“El presupuesto participativo hoy en día lleva mayor importancia en los gobiernos locales, ya que se busca generar mayor inversión de los recursos públicos en proyectos que sean de importancia para la población. ese no es el caso del distrito de Huancán porque desde que se ha establecido el presupuesto participativo no se ha podido mejorar, ni priorizar en obras de impacto que cumplan con mejorar la calidad de vida de los pobladores, y por ende el poblador queda insatisfecho por la gestión implementada en la municipalidad y esto se ahonda más con el ínfimo conocimiento sobre las condiciones para participar y tener voz y voto para debatir acerca de los

proyectos que se ejecutan en el presupuesto participativo, además de la información que es en algunos casos muy reservada y no se tiene acceso a ello. Por otra parte, la falta de poder acceder al internet genera obstáculos y esto hace que se aleje de la ciudadanía.”

“Se necesita tener conocimiento cuáles son las razones por el que los pobladores tienen poca participación ciudadana en las fases o etapas del presupuesto participativo promovido por el gobierno regional o local y se desea tener respuestas a las preguntas formuladas y las razones porque no se ha establecido una correlación del presupuesto participativo y la participación ciudadana de las organizaciones vecinales en el distrito distrital de Huancán.”

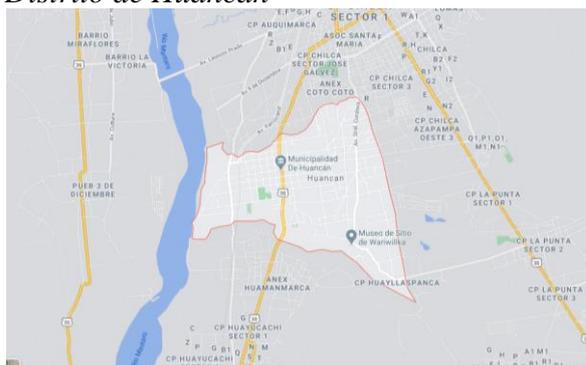
Por lo antes expuesto se plantea como problemática ¿Qué relación existe entre presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019?

1.2 Delimitación del Problema

Delimitación Espacial

La presente investigación se realizará en el distrito de Huancán.

Figura N° 02:
Distrito de Huancán



Fuente: Google Maps, 2021

Delimitación Temporal

La investigación tendrá una duración de 12 meses, considerando que la investigación es de corte transversal con datos tomados en un momento en el tiempo.

Delimitación Conceptual o Temática

El presente trabajo está delimitado por 2 variables de investigación consta de dos variables, la variable 1 presupuesto participativo, variable 2 participación ciudadana.

1.3 Formulación del Problema

1.3.1 Problema General

¿Qué relación existe entre presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019?

1.3.2 Problemas Específicos

1. ¿Qué relación existe entre Presupuesto participativo y derecho de participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019?
2. ¿Qué relación existe entre Presupuesto participativo y democracia del Distrito de Huancán, Junín 2019?
3. ¿Qué relación existe entre Presupuesto participativo y descentralización del Distrito de Huancán, Junín 2019?
4. ¿Qué relación existe entre Presupuesto participativo y toma de decisiones del Distrito de Huancán, Junín 2019?

1.4 Justificación

1.4.1 Social

“La investigación realizó el análisis del presupuesto participativo y la participación ciudadana del distrito de Huancán, estas se describen en la muestra de la investigación. Logrando mostrar la influencia que tiene en la participación ciudadana en el presupuesto participativo del distrito de Huancán, cuyos resultados de los mismo se traduce en los acuerdos finales para ejecutar los proyectos de inversión a ser realizados para beneficio de pobladores del distrito de Huancán para el ejercicio 2019.

Desde el enfoque social, se justifica la presente investigación debido a que se enfocara en la adecuada toma de decisiones para continuar y ejecutar los proyectos de inversión que atenderán las necesidades de la población en saneamiento. Salud, educación, cultura y recreación, debido a que estos son prioritarios para el ejercicio 2019.

1.4.2 Teórica

“La investigación busco reforzar conocimiento sobre el presupuesto participativo del distrito de Huancán presentando los beneficios que trae la participación ciudadana, la influencia que tiene en la participación ciudadana en el distrito de Huancán. siendo los resultados de la investigación favorables y entendibles para el desarrollo del distrito de Huancán. Y por supuesto los resultados podrán ayudar a futuras investigaciones con respecto al tema.”

1.4.3 Metodológica

La investigación aplico el método de investigación científico, considerando el objetivo de estudio es del tipo aplicativo, de nivel correlacional, aplicando el instrumentó de investigación cuestionario.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Determinar la relación que existe entre presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019.

1.5.2 Objetivos Específicos

1. Determinar la relación que existe entre Presupuesto participativo y derecho de participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019.

2. Determinar la relación que existe entre Presupuesto participativo y democracia del Distrito de Huancán, Junín 2019.
3. Determinar la relación que existe entre Presupuesto participativo y descentralización del Distrito de Huancán, Junín 2019.
4. Determinar la relación que existe entre Presupuesto participativo y toma de decisiones del Distrito de Huancán, Junín 2019.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del Estudio

Internacional

(Enriquez, 2016). “Presupuesto participativo y su incidencia en el desarrollo socio-económico del cantón espejo, provincia del Carchi”. (Pregrado). Universidad Tecnica del Norte.

La investigación concluye que “el presupuesto participativo es una herramienta de planificación, donde se determina los ingresos que deberán financiar los gastos en forma igualitaria, mediante una adecuada programación de necesidad pública a satisfacer, en un determinado periodo de tiempo, tomando en cuenta todas las variables relacionadas con los proyectos y obras. Los Municipios Autónomos Descentralizados se rigen al Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, que establece el procedimiento para la formulación, elaboración, aprobación y evaluación del presupuesto que iniciará el 1 de enero y concluirá el 31 de diciembre de cada año”.

(Sanchez & Villada, 2018). “Análisis regulativo de la ejecución del presupuesto participativo del distrito de santa marta con respecto a su cumplimiento en los periodos de los años 2008 al 2015”. (Pregrado). Universidad Cooperativa de Colombia.

La investigación concluye que “El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos. Teniendo en cuenta la entrevista realizada, se pudo comprobar que es muy baja la vinculación de los ciudadanos del distrito en cuanto a los mecanismos de participación existentes y de presupuesto participativo, encontrando las siguientes problemáticas referentes a estos mecanismos

de participación usados por la comunidad en el momento de desarrollar, ejecutar y hacer seguimiento al presupuesto: falta de conocimiento, falta de interés y problemas de difusión en la información por parte de la alcaldía local”.

(Morales, 2016). “Incidencia del presupuesto participativo del Gad municipal del cantón Antonio ante, sobre el desarrollo socio-económico; período 2008-2013”. (Pregrado). Universidad Tecnica del Norte.

La investigación concluye que “El proceso de Participación Ciudadana y de Presupuestación son derechos y obligaciones normadas desde la Constitución y de otros instrumentos de política pública, que permiten a las autoridades de los niveles de gobierno, así como a la ciudadanía, organizaciones sociales; la institucionalización de un espacio de democracia y debate participativo sobre el destino de los recursos públicos. El GAD municipal del cantón Antonio Ante, durante el periodo 2008- 2013 adolece de una instrumentalización técnica y rigurosa que cumpla procesos de Presupuestación Participativa y Participación Ciudadana, tal como exigen las leyes y normativas; pues se limita a una convocatoria masiva de organizaciones sociales, instituciones, clubes, asociaciones; quienes asisten y avalan: la distribución de recursos y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial; sin ninguna retroalimentación ni debate. Además, no posee ningún instrumento de Línea base técnico que permita planificar, gestionar, proyectar y sobre todo medir y valorar la incidencia de la inversión pública, en el mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de la población Anteña. Toda vez que el GAD asignó recursos a sus parroquias bajo el criterio de Presupuestos Participativos, alrededor de 11’166.177,33, que representa el 16% de los Gastos acumulados de Inversión y el 12,54% de los Presupuestos Totales”.

(Barahona, 2016). “APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU IMPACTO EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR”. (Pregrado). Universidad Estatal de Bolívar.

La investigación concluye que “El presupuesto participativo en el GAD San Miguel es aplicado en relación a los objetivos específicos del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Cantón. El marco de aplicación del presupuesto participación como era de esperarse se enmarca dentro de las competencias de la municipalidad, en ese sentido, la gran mayoría de las obras realizadas por el GAD San Miguel, se refieren al desarrollo de la infraestructura física”.

(Racines, 2018). “Análisis de la participación ciudadana en los presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados municipales”. (Pregrado). Pontificia Universidad del Ecuador.

La investigación concluye que “Por medio de las entrevistas realizadas y datos recolectados a los sujetos participantes entorno a los presupuestos participativos, se diagnosticó que la Ordenanza para la elaboración y aprobación de los Presupuestos Participativos no busca la inclusión de colectivos, agrupaciones, asociaciones, organismos no gubernamentales, empresas privadas que presten servicios públicos y sociedades civiles que sean partícipes. Por ende, no se cumple el Principio de Eficacia en la Administración Pública. Se fundamentó teóricamente que los Presupuestos Participativos es un medio de democracia participativa que busca incluir a la ciudadanía en el entorno de gestión pública los del Gobierno Autónomo Descentralizados. Y, se complementó legalmente con la normativa ecuatoriana que se debe incluir a colectivos, agrupaciones, asociaciones, organismos no gubernamentales, empresas privadas que presten servicios públicos a los Presupuestos Participativos”.

Nacional

(Condori, 2020). *“Participación ciudadana de organizaciones juveniles en la formulación del presupuesto participativo en lima metropolitana”*. (Maestría). Universidad Nacional Federico Villareal.

La investigación concluye “ que existe relación positiva y significativa en la participación ciudadana de las organizaciones juveniles con la formulación del presupuesto participativo en Lima Metropolitana al contrastarse la hipótesis planteada en donde se obtuvo como resultado en la Correlación de Pearson = ,597 Correlación positiva media (P = ,000 <.05). Respecto a los niveles de participación de las organizaciones juveniles en espacios de toma de decisiones en relación con los mecanismos de planificación y participación promovidas por la Municipalidad de Lima Metropolitana, que corresponde al primer objetivo específico de la investigación, según la tipología de los ocho niveles de participación para determinar el nivel de poder ciudadano, la participación ciudadana de las organizaciones juveniles se encuentran en los escalones inferiores como: Grados de simbolismo y no participación” .

(Mendoza, 2019). *“Presupuesto participativo y participación ciudadana en los representantes de las organizaciones comunales del distrito Macate Provincia del Santa-Ancash 2018”*. (Maestría). Universidad Nacional de Educación.

La investigación concluye que “Existe una relación significativa entre el presupuesto participativo y la participación ciudadana en los representantes de las organizaciones comunales del distrito Macate Provincia del Santa-Ancash 2018; de acuerdo con lo hallado $p < 0,05$; $X^2_{OBTENIDO} = 36,581 > X^2_{TEÓRICO} = 16,919$ y Rho de Spearman = 0,769, Correlación positiva alta; es decir cuanto mejor sea el presupuesto participativo será mayor la participación ciudadana. Existe una relación significativa entre los resultados de ejecución de presupuesto participativo y la

participación ciudadana en los representantes de las organizaciones comunales del distrito Macate Provincia del Santa-Ancash 2018; de acuerdo con lo hallado $p < 0,05$; $X^2_{OBTENIDO} = 15,444 > X^2_{TEÓRICO} = 12,592$ y Rho de Spearman = 0,425, Correlación positiva muy alta; es decir cuanto mejor sea los resultados de ejecución de presupuesto participativo será mayor la participación ciudadana”.

(Rojas, 2016). “Factores que limitan la participación ciudadana en el presupuesto participativo. caso: distrito de mariano melgar”. (Maestria). Pontificia Universidad Católica del Perú.

La investigación concluye que “En el proceso de Presupuesto Participativo del Distrito de Mariano Melgar la información y capacitación son parte de un proceso continuo que está posibilitando el empoderamiento ciudadano y abriendo las puertas a la democracia y transparencia de la gestión municipal, esto es producto de la persistente demanda ciudadana de mayor participación, de acceso a información y cuentas claras, que deben ser de dominio público. Tanto funcionarios como agentes participantes consideran el acceso a capacitación e información como factores clave en la participación de la sociedad civil para que ésta sea más eficaz en términos de resultados y acuerdos del presupuesto participativo, así como la toma de decisiones concertadas con miras al desarrollo local”.

(Aguilar, 2019) “Participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo en la gestión municipal de la provincia de puno 2017”. (Pregrado). Universidad Nacional del Altiplano.

La investigación concluye que “La democracia en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017, esto debido a que la gestión municipal no respeta el derecho de participación de la población, no practica la democracia participativa para relacionarse con sus vecinos, porque no promueve la

democracia participativa para que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su provincia y por qué no toman en cuenta las opiniones la ciudadanía y esto hace que la población no conozca bien los procesos de presupuesto participativo, además que no se respetan los principios de la ley del PP, que no se realice una correcta comunicación , sensibilización y convocatoria del PP y también hace que no se brinde información suficiente y adecuada en los talleres del PP. La vigilancia ciudadana en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017 esto debido a que la gestión municipal no respeta el derecho de vigilancia ciudadana, esto hace que la población no tenga compromiso sobre la vigilancia ciudadana además que el comité de vigilancia ciudadana no cumpla sus funciones encomendadas porque no se le brinda la información necesaria y esto trae como consecuencia que las autoridades no respeten los acuerdos y compromisos concertados en el PP, que los proyectos priorizados en el PP no se ejecuten en el tiempo establecido, por el poco interés de la autoridades en cumplir los compromisos del PP y que la población no esté satisfecho con los resultados del presupuesto participativo”.

(Vasquez, 2019). “Participación ciudadana y presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, 2018”. (Maestría). Universidad Cesar Vallejo.

La investigación concluye que “En la presente investigación con respecto a participación ciudadana, se determinó lo siguiente: En la categoría alto, se encontraron a 12 personas con un porcentaje de 24% que reflejan tener un nivel alto de la variable. En la categoría medio, se encontraron 38 personas con un porcentaje de 76% que reflejan tener un medio nivel de la variable. En la categoría bajo, se encontró a 0 persona con un porcentaje de 0% reflejan tener un bajo nivel de la variable. Con

respecto al nivel de presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca. Se determinó lo siguiente En la categoría alto, se encontraron a 10 personas con un porcentaje de 20% que muestran tener un nivel alto de la variable. En la categoría medio, se encontraron 40 personas con un porcentaje de 80% que muestran tener un medio nivel de la variable. En la categoría bajo, se encontró a 00 persona con un porcentaje de 00% reflejan tener un bajo nivel de la variable”.

2.2 Bases Teóricas ò Científicas

2.2.1. Presupuesto participativo

Según el Reglamento de la (Ley 28056 - Ley marco del presupuesto participativo, 2009), en su artículo 2 definió al Presupuesto Participativo como: “Un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos”.

“El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y en qué se van a orientar los recursos económicos asignados para este proceso. (Munilima, 2014).”

“Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a

orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado. (MEF, 2015)”

“Definen que un presupuesto participativo es un proceso de toma de decisiones grupal donde los ciudadanos distribuyen recursos públicos entre un conjunto de propuestas de inversión de la ciudad. El crecimiento dinámico en la popularidad de PB durante los últimos 10 años se ha debido a un aumento significativo en el número de proyectos presentados y la debilidad demostrable del voto mayoritario tradicional. (Walzak & Rutkwska, 2017)”

El Presupuesto Participativo cumple lo siguiente:

Transparencia y control ciudadano

- Modernización y democratización de la gestión pública
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país
- Construcción de capital social
- Participación ciudadana en la planificación y gestión pública

2.2.1.1.Objetivos

- “Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consideradas.”
- “Reforzar la relación entre la municipalidad y la sociedad, estableciendo mecanismos democráticos para facilitar la participación ciudadana, especialmente de los jóvenes y adolescentes.”
- “Comprometer a la sociedad civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.”

- “Fijar prioridades en la inversión pública, para la ejecución de los proyectos declarados viables, bajo las normas técnicas de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública- Ley N° 27293.”
- “Reforzar el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del presupuesto; y fiscalización de la gestión.”

2.2.1.2. Dimensiones

a. Presupuestaria

“(Cabannes, 2004, pág. 22) es entre el 2% y el 10% del presupuesto ejecutado que representa el presupuesto participativo, es decir de la parte realmente gastada, resultando inferior al presupuesto planificado del año anterior. Siendo que estos valores pertenecen a un porcentaje que varía de los recursos de inversión del municipio y que determina anualmente el Ministerio de Economía en el progreso del gobierno local o distrito.”

“Según (Burabano, 2015, pág. 30), los presupuestos públicos calculan cuantificando los recursos que se requerirá en gastos inversión, de funcionamiento, así como el servicio de la deuda pública de las entidades oficiales y organismos estatales.”

b. Participativo

“(Cabannes, 2004, pág. 56), señalo es la facultad para participar en forma individual, voluntaria, directa y universal, no requiriéndose representantes gremiales, locales, de barrio, etc. Se plantea que no hay necesidad de ser parte de una organización a fin de participar y dado que las organizaciones si bien tienen un rol interesante, sin embargo, no gozan de privilegios.”

c. Normativa

“En la aplicación de las leyes y normatividad estas deben de ser de cumplimiento de los gobiernos locales, en ese sentido (Cabannes, 2004)en cuanto al marco legal afirma que debe estar en sintonía en razón de los marcos jurídicos vigentes y condiciones legales. Y al menos los elementos pueden ser legalizados con la dación de una Ordenanza municipal y con el fin de inscribir los presupuestos participativos dentro de la gestión municipal.”

d. Territorial

“Según la FAO, Sostiene que en la conceptualización de un sistema territorial se debe incluir además de los sistemas agrarios y su dinamismo, la existencia de las interrelaciones entre las áreas urbanas y rurales, y presencia de polos de atracción vinculados a la producción, tecnología, y mercados, asimismo a nuevos sistemas de información y los cambios que se den en las dimensiones económicas, sociales, culturales y ambientales.”

Según (Fernandez, 2018, pág. 57), el territorio se le considera como un componente clave de los procesos de cambio.

“Al respecto la carta magna en el artículo 54° señala las características de inviolable e inalienable al territorio del estado peruano, y son sus componentes de éste el subsuelo, suelo, el espacio aéreo, el dominio marítimo que a su vez comprende sus costas y mar adyacente, lecho y subsuelo a unas doscientas millas marinas que se mide desde las líneas de base según ley.”

2.2.2. Participación ciudadana

“La participación ciudadana consiste en el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. Esto recibió reconocimiento legal en nuestro país con la entrada en vigencia de la Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que incorporó en nuestra legislación la afirmación de que “el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones. (Minjusticia.gob, 2014).”

“La participación ciudadana es definida como un conjunto de sistemas o mecanismos por medio de los cuales los ciudadanos, es decir, la sociedad civil en su conjunto, pueden tomar parte de las decisiones públicas, o incidir en las mismas, buscando que dichas decisiones representen sus intereses, ya sea de ellos como particulares o como un grupo social. (Valdiviezo, 2013)”

La participación ciudadana también se puede dar a nivel local o regional. Dado que es importante la participación ciudadana no solo en la toma de decisiones de gobierno nacional existen también mecanismos que prevén la participación ciudadana a nivel regional o local. Es así como “la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales reconoce entre los principios rectores de la política y gestión regional i) la participación ciudadana y ii) la rendición de cuentas. Por ello dispone que el gobierno regional se rige por el presupuesto participativo y está obligado a realizar como mínimo dos audiencias públicas al año, una en la capital del departamento y otra en una provincia. En cuanto a los gobiernos locales, la Ley Orgánica de

Municipalidades establece como principio de la planificación municipal la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la inclusión. Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales y deben reconocer como derechos de control vecinal a i) la revocatoria de autoridades municipales y ii) la demanda de rendición de cuentas”. (Valdiviezo, 2013)

2.2.2.1.Importancia

“Una ciudadanía bien informada sobre los problemas de la comunidad podrá participar activamente en el logro del bienestar presente y futuro, ya sea colaborando con acciones simples hasta involucrarse y ejercer sus derechos en favor de la solución de los problemas, poniendo en práctica los valores de la participación ciudadana, pues una sociedad responsable, solidaria y tolerante es una sociedad justa en todos los sentidos. Por ejemplo, algunos sectores de la sociedad son los siguientes: mujeres, niños y jóvenes, campesinos, pueblos indígenas, trabajadores y sindicatos, ONG, comerciantes e industriales, universidades y profesionistas.”

2.2.2.2.Dimensiones

a. Derecho de participación ciudadana

“Al respecto, (Marquez & Tavera, 2010, pág. 7)afirmaron que es derecho de la persona de participar en los asuntos públicos. Siendo por tanto un derecho reconocido por tratados internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos firmada en 1848 y hasta nuevos tratados que promueven y protegen derechos.”

“Según (Rosa & Encina, 2002), en la participación ciudadana se dan tres acepciones de la palabra participación. Se entiende que una de las básicas es la referida al ciudadano como usuario de servicios o consumidor de programas y que tiene derecho a sufragar.”

b. Democracia

“(Porro, 2005, pág. 23), entiende que en el contexto del orden político la soberanía es ejercida por el pueblo, conformada por todos los ciudadanos con plenos derechos políticos.”

“(Fernandez, 2018) cito Dworkin (1987), Es la democracia en donde existe un nivel de abstracción mayor, no controvertido, mientras las concepciones presentan posiciones controvertidas y rivales a un nivel más específico.”

c. Descentralización

“Según (Cabannes, 2004, pág. 82), afirmó la descentralización del poder dentro del municipio y la desconcentración de los servicios municipales se vinculan con los procesos de presupuesto participativo (p.82).”

“Al respecto, (Fernandez, 2018) cito a González (1996) señaló: La descentralización es la tendencia para dispersar el poder, la autoridad en cuanto a la toma de decisiones de las distintas partes de la organización y entre sus miembros.”

“Según (Fernandez, 2018) cito a Rondinelli (1983), entiende la descentralización como la transferencia de las responsabilidades de planificación, administración y obtención y asignación de recursos del gobierno central a: a) bur las unidades locales de los

ministerios u organismos del gobierno central; b) unidades o ámbitos subordinados al gobierno; c) instituciones o corporaciones públicas semi-autónomas; d) instituciones regionales o funcionales que cubren una zona determinada; y e) Organizaciones del sector privado o voluntario.”

d. Toma de decisiones

“(Chiavenato, 2009, pág. 283) refiere que aquí existe la toma de decisiones en forma individual, siendo que los resultados y su responsabilidad se le atribuye a una sola persona, o por el contrario la responsabilidad es compartida, lo cual no se atribuye a un solo miembro.”

“(Fernandez, 2018) cito a Stoner, Freeman y Gilbert (1996) afirma que en la toma de decisiones se da un proceso para identificar y seleccionar un curso de acción y se define como la selección de un curso de acciones de entre alternativas, es decir que existe un plan un compromiso de recursos de dirección o reputación.”

2.3 Marco Conceptual

1. Presupuesto participativo

“El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y en qué se van a orientar los recursos económicos asignados para este proceso. (Munilima, 2014).”

2. Presupuestaria

“(Cabannes, 2004, pág. 22) es entre el 2% y el 10% del presupuesto ejecutado que representa el presupuesto participativo, es decir de la parte realmente gastada, resultando inferior al presupuesto planificado del año anterior. Siendo que estos valores pertenecen a un porcentaje que varía de los recursos de inversión del municipio y que determina anualmente el Ministerio de Economía en el progreso del gobierno local o distrito.”

3. Participativo

“(Cabannes, 2004, pág. 56), señala es la facultad para participar en forma individual, voluntaria, directa y universal, no requiriéndose representantes gremiales, locales, de barrio, etc. Se plantea que no hay necesidad de ser parte de una organización a fin de participar y dado que las organizaciones si bien tienen un rol interesante, sin embargo, no gozan de privilegios.”

4. Normativa

“En la aplicación de las leyes y normatividad estas deben de ser de cumplimiento de los gobiernos locales, en ese sentido (Cabannes, 2004)en cuanto al marco legal afirma que debe estar en sintonía en razón de los marcos jurídicos vigentes y condiciones legales. Y al menos los elementos pueden ser legalizados con la dación de una Ordenanza municipal y con el fin de inscribir los presupuestos participativos dentro de la gestión municipal.”

5. Territorial

“Según la FAO, Sostiene que en la conceptualización de un sistema territorial se debe incluir además de los sistemas agrarios y su dinamismo, la existencia de las interrelaciones entre las áreas urbanas y rurales, y presencia de polos de atracción vinculados a la producción, tecnología, y mercados, asimismo

a nuevos sistemas de información y los cambios que se den en las dimensiones económicas, sociales, culturales y ambientales.”

6. Participación ciudadana

“La participación ciudadana consiste en el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. Esto recibió reconocimiento legal en nuestro país con la entrada en vigencia de la Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que incorporó en nuestra legislación la afirmación de que “el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones. (Minjusticia.gob, 2014).”

7. Derecho de participación ciudadana

“Al respecto, (Marquez & Tavera, 2010, pág. 7) afirmaron que es derecho de la persona de participar en los asuntos públicos. Siendo por tanto un derecho reconocido por tratados internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos firmada en 1848 y hasta nuevos tratados que promueven y protegen derechos.”

8. Democracia

“(Porro, 2005, pág. 23), entiende que en el contexto del orden político la soberanía es ejercida por el pueblo, conformada por todos los ciudadanos con plenos derechos políticos.”

9. Descentralización

“Al respecto, (Fernandez, 2018) cito a González (1996) señaló: La descentralización es la tendencia para dispersar el poder, la autoridad en cuanto

a la toma de decisiones de las distintas partes de la organización y entre sus miembros.”

10. Toma de decisiones

“(Fernandez, 2018) cito a Stoner, Freeman y Gilbert (1996) afirma que en la toma de decisiones se da un proceso para identificar y seleccionar un curso de acción y se define como la selección de un curso de acciones de entre alternativas, es decir que existe un plan un compromiso de recursos de dirección o reputación.”

CAPITULO III

HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis General

Existe una relación significativa y directa entre presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019.

3.2 Hipótesis Especifica

1. Existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y derecho de participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019.
2. Existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y democracia del Distrito de Huancán, Junín 2019.
3. Existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y descentralización del Distrito de Huancán, Junín 2019.
4. Existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y toma de decisiones del Distrito de Huancán, Junín 2019.

3.3 Variables

Variable 1:

Presupuesto participativo

Dimensiones:

1. Presupuestaria
2. Participativa
3. Normativa

4. Territorial

Variable 2:

Participación ciudadana

Dimensiones

1. Derecho de participación ciudadana
2. Democracia
3. Descentralización
4. Toma de decisiones

Operacionalización de las variables:

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICA E INSTRUMENTO	MEDICIÓN
Presupuesto participativo	“El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y en qué se van a orientar los recursos económicos asignados para este proceso. (Munilima, 2014).”	Presupuestaria	Identificar y medir los principios rectores del presupuesto participativo, recursos políticos, educación	Encuesta	Ordinal
		Participativa	Identificar las necesidades principales y el plan de desarrollo		
		Normativa	Identificar la capacidad de gestión y el cumplimiento de plazos		
		Territorial	Planificación y liderazgo		

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICA E INSTRUMENTO	MEDICIÓN
Participación ciudadana	“La participación ciudadana consiste en el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. Esto recibió reconocimiento legal en nuestro país con la entrada en vigencia de la Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que incorporó en nuestra legislación la afirmación de que “el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones. (Minjusticia.gob, 2014).”	Derecho de participación ciudadana	Identificar la igualdad de oportunidades y el compromiso con la localidad	Encuesta - Cuestionario	Ordinal
		Democracia	Identificar la representación y participación		
		Descentralización	Identificar el acceso a la información de rendición de cuentas.		
		Toma de decisiones	Concertación de políticas y gestión.		

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Método de Investigación

Método general

“El método general de la investigación de acuerdo a la naturaleza de estudios es el método científico, ya que la investigación busca solucionar el problema descrito, contrastar la hipótesis, siendo el resultado un aporte para las empresas ferreteras.”

(Bautista & Huiza, 2019) cita a Hernández S., y explica que el método científico es “el estudio sistemático, controlado, empírico y crítico de proposiciones hipotéticas acerca de presuntas relaciones entre varios fenómenos”.

Método Especifico

“Método de análisis: El método analítico se utilizará porque se realizó una descomposición de un todo en partes con el fin de observar las relaciones; similitudes, diferencias, causas, naturaleza y efectos para comprender mejor el problema y alcanzar el objetivo.”

“Método sintético: El método sintético se utilizará como un proceso de razonamiento que tiene a reconstruir un todo a partir de los elementos distinguidos por el análisis; se trata; en consecuencia, de hacer una exposición metódica y breve; en resumen.”

“Método Descriptivo: Permite describir los hechos tal como son, apoyándose en los instrumentos y técnicas que recogieron la información y datos.”

4.2 Tipo de Investigación

“El tipo de investigación de acuerdo al objetivo de estudio, es la investigación aplicada ya que existen teorías relacionadas al problema que nos brindaron información sobre las variables presupuesto participativo y participación ciudadana.”

De acuerdo con (Vara, 2015, pág. 235) es aplicada por que “busca solucionar un problema concreto, práctico, de la realidad cotidiana de la empresa”.

4.3 Nivel de Investigación

“La investigación es de nivel correlaciona, ya que el objetivo de la investigación es medir la correlación que tiene las variables presupuesto participativo y participación ciudadana.”

La investigación Correlacional tiene como finalidad conocer la relación que existe en dos o más variables en un contexto. (Hernandez, 2018) “El estudio correlacional evalúa el grado de agrupación entre dos o más variables, es decir evalúa cada variable conjuntamente relacionada y luego miden y examinan la correlación”

4.4 Diseño de la Investigación

La presente investigación es de diseño no experimental, descriptivo y correlacional causal.

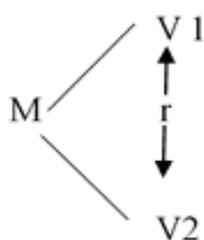
La investigación es no experimental, según (Hernandez, 2018). “es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, es investigación donde no se varia intencionalmente las variables independientes”.

Es descriptivo por según (Hernandez, 2018) “porque pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren”.

Es correlacional y causal porque, “porque se asocian variables mediante un patrón predecible para un grupo o población” y el causal “porque a través de la

comprobación de hipótesis no solamente se afirma la o las relaciones entre dos o más variables y la manera en que se manifiestan, sino que además propone un “sentido de entendimiento” de las relaciones”. (Hernandez, 2018)

El esquema del diseño de investigación correlacional es el siguiente:



Donde:

M: muestra

V1: variable 1

V2: variable 2

r: correlación de variables.

4.5 Población y Muestra

Población:

La población de la investigación está conformada por 69 integrantes de 5 juntas vecinales las cuales fueron elegidas bajo los siguientes criterios de exclusión:

- Juntas vecinales con más de dos años de creación.
- Juntas vecinales en actividad constante.
- Juntas vecinales con mayor participación y resultados.

Tabla N° 1:

Población

N°	Nombre	N° de integrantes
01	“Chamisería alta”	15
02	“Chamisería baja”	15
03	Parque Madre Huanca	13
04	Torre Torre	15
05	Túpac Amaru	14
Total		69

Fuente: Elaboración propia, 2021

Muestra:

La muestra es censal y no pirobalística, por lo ello estará conformada por 69 representantes de la junta vecinal las cuales fueron seleccionados bajo los criterios de selección antes mencionados.

4.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La investigación utilizará la técnica de la encuesta. El cual según (Hernandez, 2018) permite la “indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigativo”.

La investigación utilizara como instrumento de investigación el cuestionario para la recolección de datos.

4.7 Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

“La técnica de procesamiento y análisis de datos será la estadística descriptiva. Los datos se procesaron por medio del programa SPSS versión 25, lo cual analizara los datos a través de gráfico de barras y tablas.”

“Culminado la depuración de los datos, se analizará la información de acuerdo a las variables formuladas, luego se presentan las gráficas de los resultados y cuadros estadísticos, así como de datos en tablas, esquemas, cuadros y ponderaciones.”

“La validación del instrumento se realizará a través del juicio de expertos y la confiabilidad del instrumento a través de la Correlación de Pearson.”

4.8 Aspectos Éticos de la Investigación

“Para el desarrollo de la presente investigación se ha tomado en consideración el Código de Ética de la Universidad Peruana Los Andes en la cual se detalla que no debe existir plagio, auto plagio ni tomar definiciones de autores sin considerar su

procedencia, es así que la presente investigación tomo en consideración estos aspectos con el fin de presentar un trabajo de investigación original.”

CAPITULO V

RESULTADOS

5.1 Descripción de resultados

Como resultado de la encuesta aplica, en este apartado se realizaron los análisis descriptivos de las variables: **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

VARIABLE 1: Gestión de inventarios

5.1.1 Análisis descriptivo de la variable presupuesto participativo y sus dimensiones

La recolección de la información sobre la variable presupuesto participativo, se realizó a través de una escala de valoración, las cuales están relacionadas con las dimensiones: presupuestaria, participativa, normativa y territorial.

Tabla N° 02:
Presupuestaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	13	18,8	18,8	18,8
A veces	43	62,3	62,3	81,2
Válido Casi siempre	9	13,0	13,0	94,2
Siempre	4	5,8	5,8	100,0
Total	69	100,0	100,0	

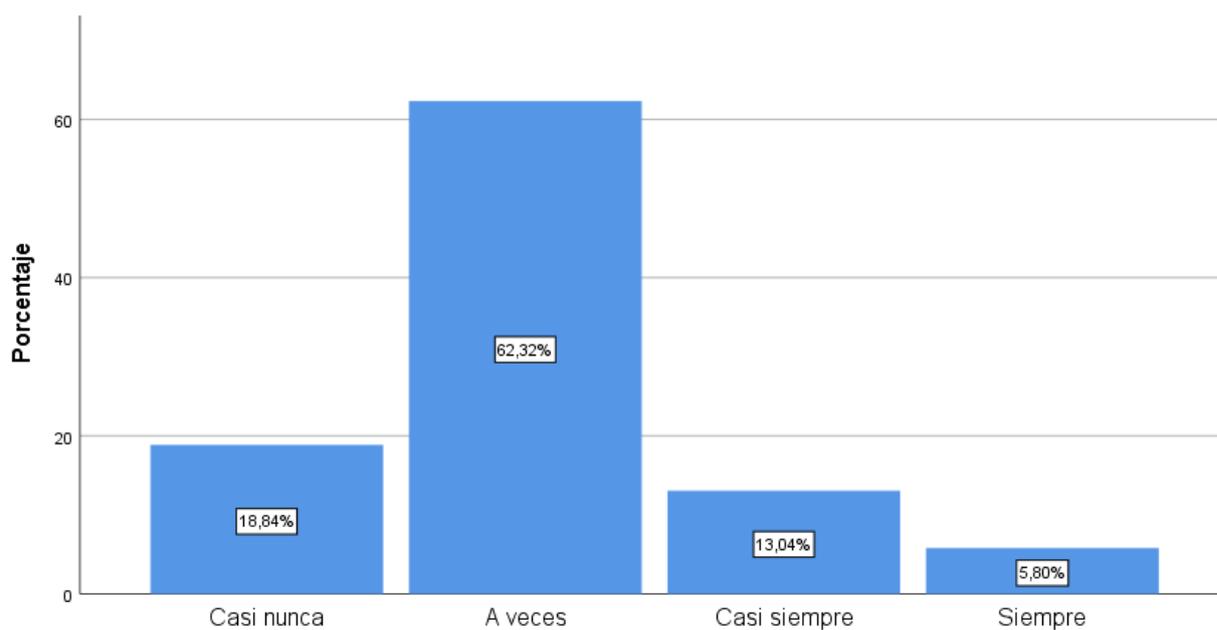


Figura N° 03: *Presupuestaria*

Interpretación:

Del análisis de la escala de Likert aplicada a los colaboradores, sobre la presupuestaria, se obtuvo un 62.32% que indicaron que a veces se desarrollan adecuadamente los principios rectores del presupuesto participativo. Cuyo resultado indica que la presupuestaria es levemente desfavorable.

Tabla N° 03:
Participativa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	16	23,2	23,2
	A veces	27	39,1	62,3
	Casi siempre	18	26,1	88,4
	Siempre	8	11,6	100,0
	Total	69	100,0	100,0

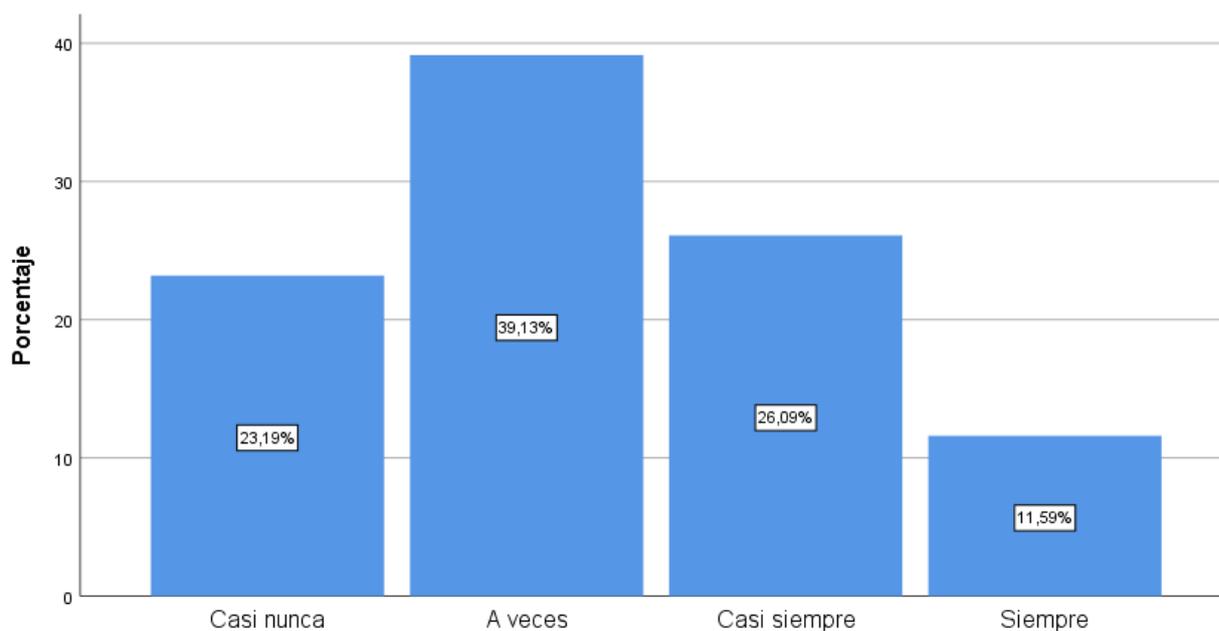


Figura N° 04: Participativa

Interpretación:

Del análisis de la escala de Likert aplicada a los colaboradores, respecto la participativa, se obtuvo un 39.13% que indicaron que a veces se desarrolla adecuadamente el plan de desarrollo. Cuyo resultado indica que la participativa es levemente desfavorable.

Tabla N° 04:

Normativa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
	Casi nunca	21	30,4	30,4
	A veces	32	46,4	76,8
	Casi siempre	16	23,2	100,0
	Total	69	100,0	100,0

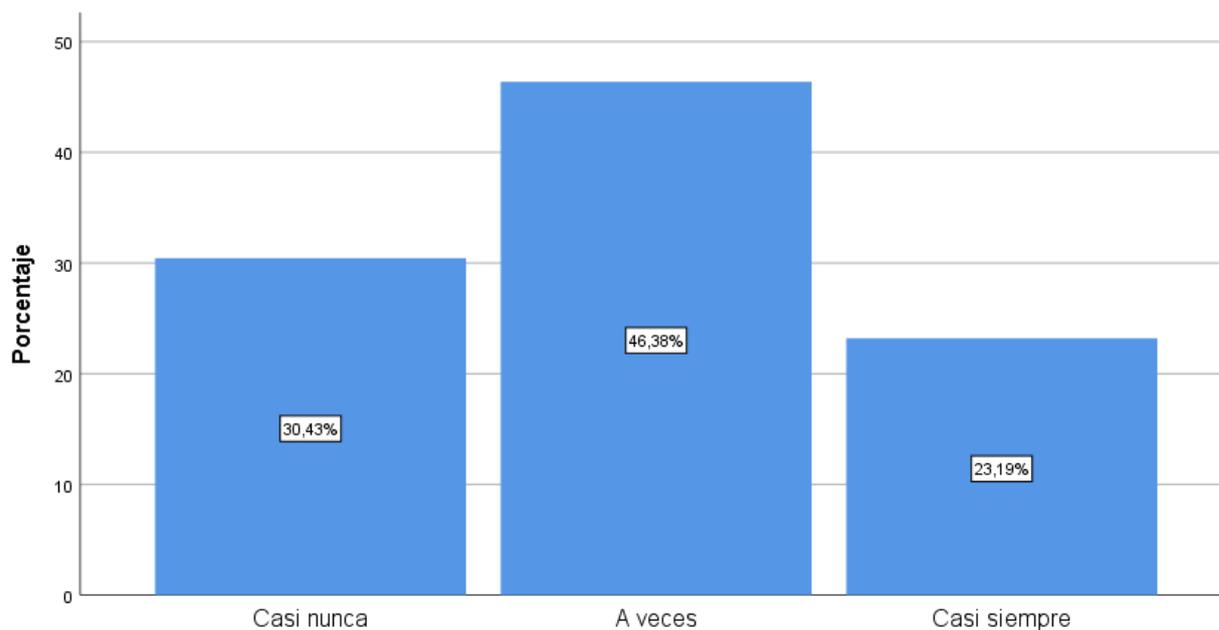


Figura N° 05: Normativa

Interpretación:

Del análisis de la escala de Likert aplicada a los colaboradores, respecto la normativa, se obtuvo un 46.38% que indicaron que a veces se desarrolla adecuadamente la capacidad de gestión y el cumplimiento de plazos. Cuyo resultado indica que la normativa es levemente desfavorable.

Tabla N° 05:
Territorial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	a	e		
Válido	Casi nunca	23	33,3	33,3
	A veces	34	49,3	82,6
	Casi siempre	12	17,4	100,0
	Total	69	100,0	100,0

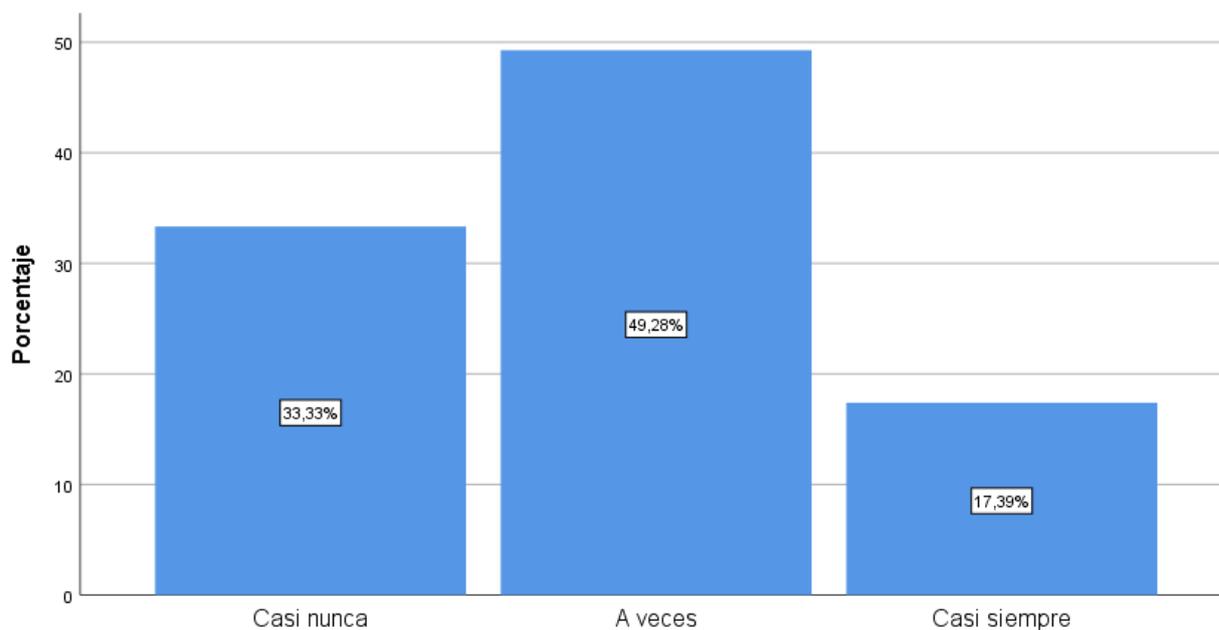


Figura N° 06: Territorial

Interpretación:

Del análisis de la escala de Likert aplicada a los colaboradores, respecto al registro, se obtuvo un 56% que indicaron que a veces el Kardex y el almacenamiento se desarrolla adecuadamente. Cuyo resultado indica que el registro es levemente desfavorable.

5.1.2 Análisis descriptivo de la variable participación ciudadana y sus dimensiones

La recolección de la información sobre la variable participación ciudadana, se realizó a través de una escala de valoración, las cuales están relacionadas con las dimensiones: Derecho de participación ciudadana, democracia, descentralización y toma de decisiones

Tabla N° 06:

Derecho de participación ciudadana

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
	Casi nunca	24	34,8	34,8
	A veces	31	44,9	79,7
	Casi siempre	14	20,3	100,0
	Total	69	100,0	100,0

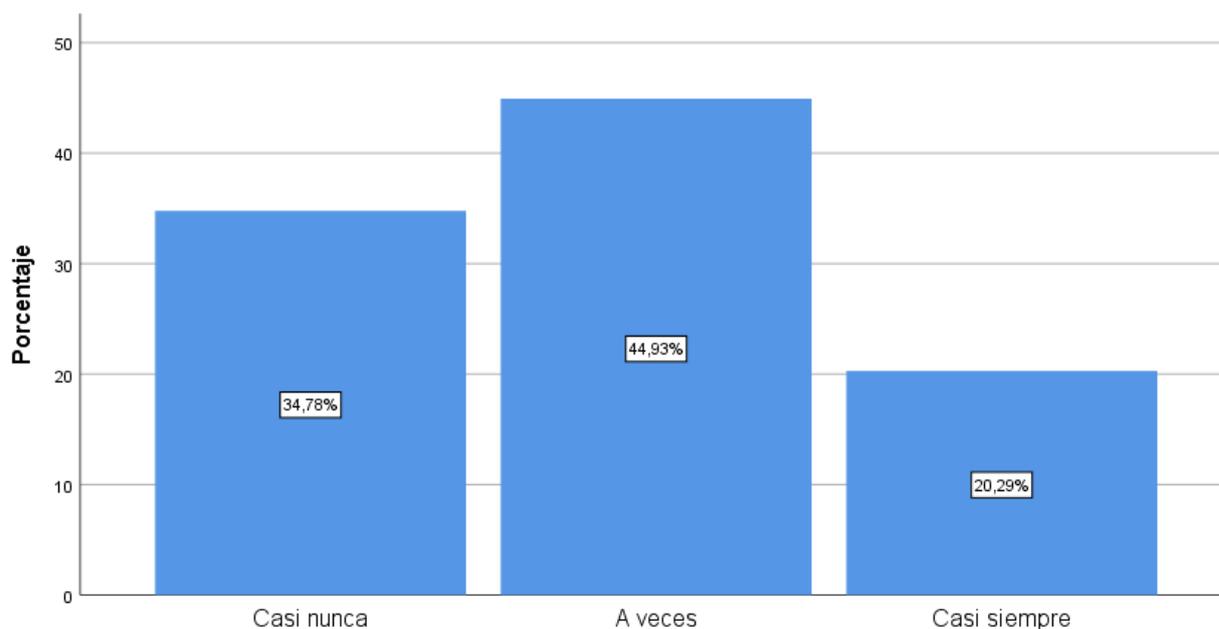


Figura N° 07: Derecho de participación ciudadana

Interpretación:

Del análisis de la escala de Likert aplicada a los colaboradores, respecto al derecho de participación ciudadana, se obtuvo un 44.93% que indicaron que a veces la igualdad de oportunidades y el compromiso con la localidad se desarrollan adecuadamente. Cuyo resultado indica que al derecho de participación ciudadana es levemente desfavorable.

Tabla N° 07:
Democracia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	29	42,0	42,0
	Casi siempre	30	43,5	85,5
	Siempre	10	14,5	100,0
	Total	69	100,0	

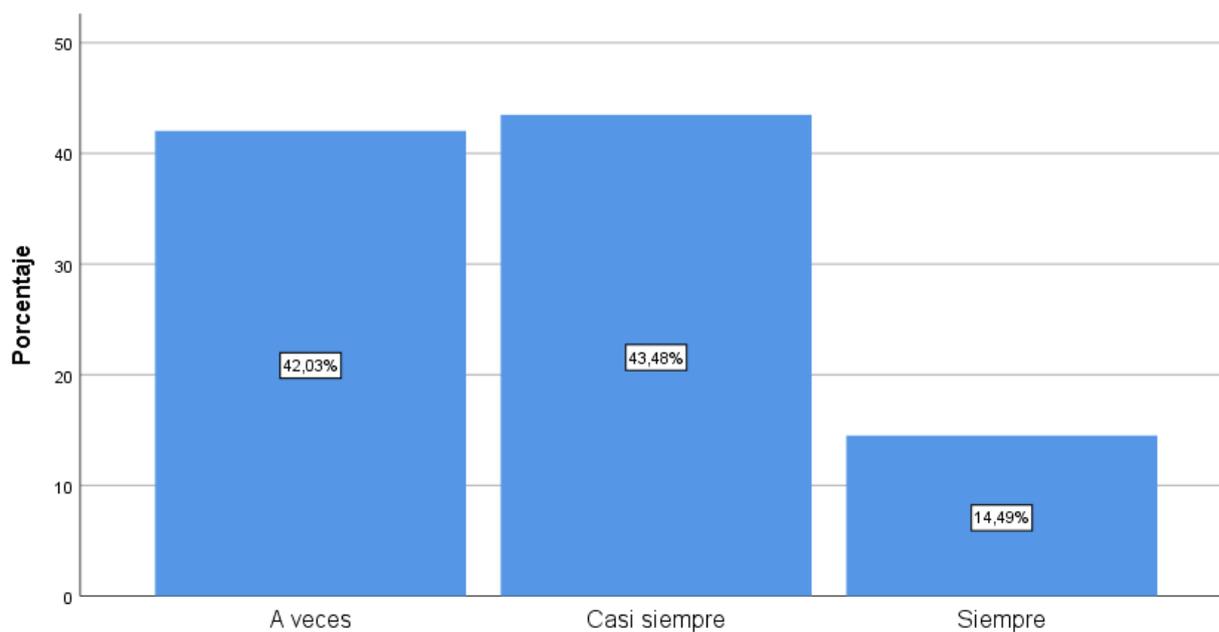


Figura N° 08: *Democracia*

Interpretación:

Del análisis de la escala de Likert aplicada a los colaboradores, respecto la democracia, se obtuvo un 43.48% que indicaron que casi siempre se desarrolla adecuadamente la representación y participación. Cuyo resultado indica que la democracia es favorable.

Tabla N° 08:
Descentralizada

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Casi nunca	15	21,7	21,7
	A veces	27	39,1	60,9
Válido	Casi siempre	23	33,3	94,2
	Siempre	4	5,8	100,0
	Total	69	100,0	100,0

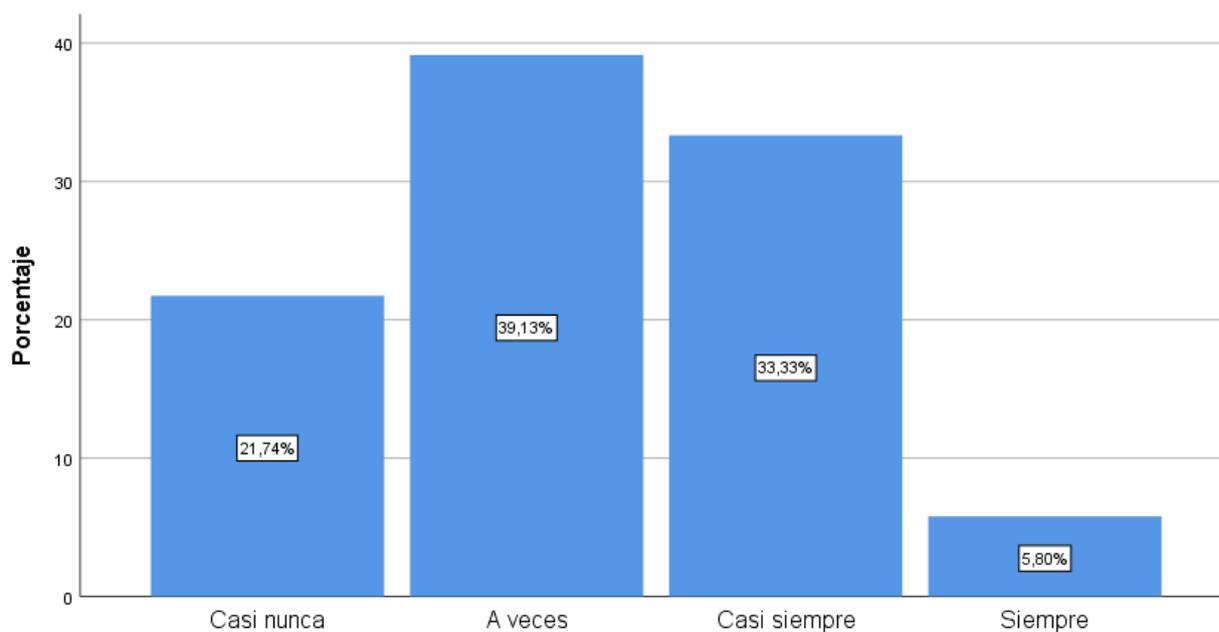


Figura N° 09: *Descentralizada*

Interpretación:

Del análisis de la escala de Likert aplicada a los colaboradores, respecto la descentralizada, se obtuvo un 39.13% que indicaron que a veces no se desarrolla adecuadamente el acceso a la información de rendición de cuentas. Cuyo resultado indica que la descentralizada es desfavorable.

Tabla N° 09:

Toma de decisiones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	20	29,0	29,0	29,0
Válido A veces	41	59,4	59,4	88,4
Siempre	8	11,6	11,6	100,0
Total	69	100,0	100,0	

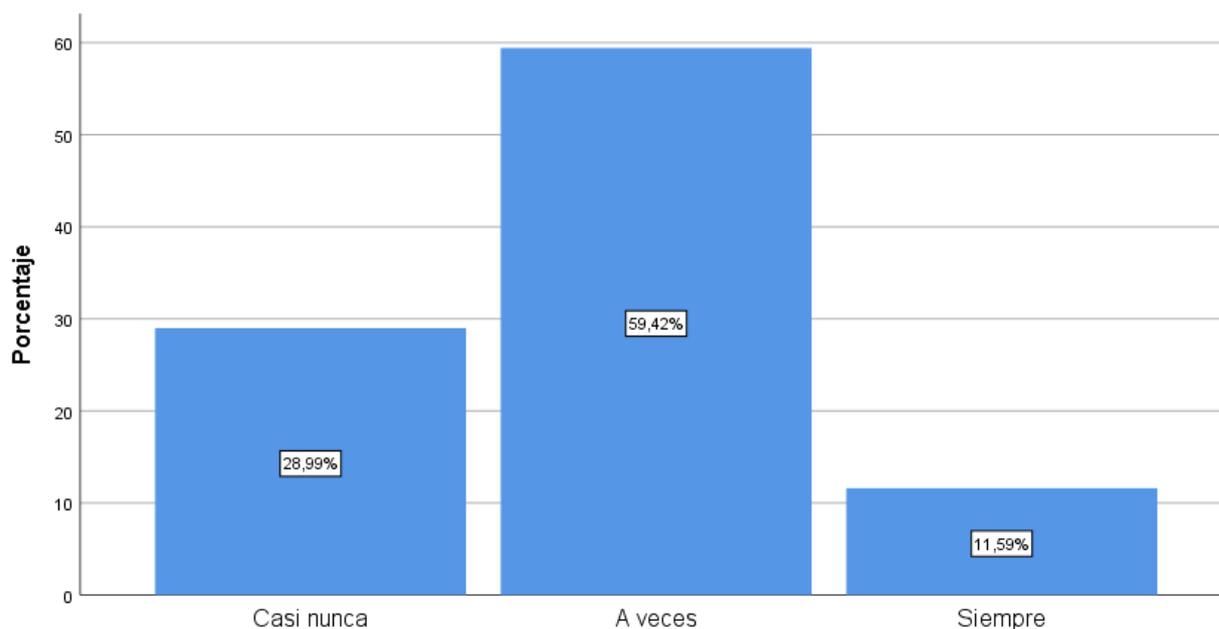


Figura N° 10: *Toma de decisiones*

Interpretación:

Del análisis de la escala de Likert aplicada a los colaboradores, respecto la toma de decisiones, se obtuvo un 59.42% que indicaron que a veces la concertación de políticas y gestión se desarrolla adecuadamente. Cuyo resultado indica que la toma de decisiones es levemente desfavorable.

5.2 Contraste de Hipótesis

Hipótesis general

a. Planteamiento de la hipótesis estadística

H₀: No existe una relación significativa y directa entre presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019.

H₁: Existe una relación significativa y directa entre presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019.

b. Cálculo del estadístico de prueba

Tabla N° 10
Correlación de hipótesis general

		Correlaciones	
		Presupuesto Participativo	Participación Ciudadana
Presupuesto Participativo	Coefficiente de Correlación	1	,532**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	69	69
Participación Ciudadana	Coefficiente de Correlación	,532**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	69	69

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia, 2021

c. Interpretación

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

“De acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.532 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva media. Además, el nivel de significancia es 0.000 y es menor que 0.05, esto nos indica que si existe una relación entre las variables; en base a estos resultados se concluye: Existe una relación significativa y directa entre presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019.”

Hipótesis Específica 1

a. Planteamiento de la hipótesis estadística

H₀: No existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y derecho de participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019.

H₁: Existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y derecho de participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019.

b. Cálculo del estadístico de prueba

Tabla N° 11

Hipótesis específica N° 1

		Correlaciones	
		Presupuesto participativo	Derecho de participación ciudadana
Presupuesto participativo	Coefficiente de Correlación	1	,426**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	69	69
Derecho de participación ciudadana	Coefficiente de Correlación	,426**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	69	69

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia, 2021

c. Interpretación

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

“De acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.426 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva débil. Además, el nivel de significancia es 0.000 y es menor que 0.05, esto nos indica que si existe una relación entre las variables; en base a estos resultados se concluye: Existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y derecho de participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019.”

Hipótesis Especifica 2

a. Planteamiento de la hipótesis estadística

H₀: No existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y democracia del Distrito de Huancán, Junín 2019.

H₁: Existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y democracia del Distrito de Huancán, Junín 2019.

b. Cálculo del estadístico de prueba

Tabla N° 12
Correlación hipótesis N° 2

		Correlaciones	
		Presupuesto participativo	Democracia
Presupuesto participativo	Coeficiente de Correlación	1	,504**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	69	69
Democracia	Coeficiente de Correlación	,504**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	69	69

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia, 2021

c. Interpretación

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

“De acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.504 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva media. Además, el nivel de significancia es 0.000 y es menor que 0.05, esto nos indica que si existe una relación entre las variables; en base a estos resultados se concluye: Existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y democracia del Distrito de Huancán, Junín 2019.”

Hipótesis Especifica 3

d. Planteamiento de la hipótesis estadística

H₀: No existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y descentralización del Distrito de Huancán, Junín 2019.

H₁: Existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y descentralización del Distrito de Huancán, Junín 2019.

e. Cálculo del estadístico de prueba

Tabla N° 13
Correlación hipótesis N° 3

		Correlaciones	
		Presupuesto participativo	Descentralización
Presupuesto participativo	Coefficiente de Correlación	1	,438**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	69	69
Descentralización	Coefficiente de Correlación	,438*	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	69	69

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia, 2020

f. Interpretación

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

“De acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.438 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una correlación positiva débil. Además, el nivel de significancia es 0.000 y es menor que 0.05, esto nos indica que si existe una relación entre las variables; en base a estos resultados se concluye: Existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y descentralización del Distrito de Huancán, Junín 2019.”

Hipótesis Especifica 4

a. Planteamiento de la hipótesis estadística

H₀: No Existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y toma de decisiones del Distrito de Huancán, Junín 2019.

H₁: Existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y toma de decisiones del Distrito de Huancán, Junín 2019.

b. Cálculo del estadístico de prueba

Tabla N° 14

Correlación hipótesis N° 4

		Correlaciones	
		Presupuesto participativo	Toma de decisiones
Presupuesto participativo	Coefficiente de Correlación	1	,452**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	69	69
Toma de decisiones	Coefficiente de Correlación	,452**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	69	69

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia, 2020

c. Interpretación

Baremos correlación	
Correlación negativa perfecta	1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación negativa muy débil	-0.10 a -0.24
No existe correlación alguna	-0.09 a +0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy fuerte	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	1

“De acuerdo con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.452 y de acuerdo al baremo de correlación nos indica que existe una

correlación positiva débil. Además, el nivel de significancia es 0.000 y es menor que 0.05, esto nos indica que si existe una relación entre las variables; en base a estos resultados se concluye: Existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y toma de decisiones del Distrito de Huancán, Junín 2019.”

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

“La investigación planteo como problema general ¿Qué relación existe entre presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019?, el objetivo general fue determinar la relación que existe entre presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019. Primero se definió el concepto de presupuesto participativo es un instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y en qué se van a orientar los recursos económicos asignados para este proceso. (Munilima, 2014). Ante ello se tuvo como resultado que el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.532 y el cual indica que existe una correlación positiva media. Por ello se afirma que existe una relación significativa y directa entre presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019.”

Encontrando cierta similitud con la investigación de (Vasquez, 2019). “Participación ciudadana y presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, 2018”. La investigación concluye que “En la presente investigación con respecto a participación ciudadana, se determinó lo siguiente: En la categoría alto, se encontraron a 12 personas con un porcentaje de 24% que reflejan tener un nivel alto de la variable. En la categoría medio, se encontraron 38 personas con un porcentaje de 76% que reflejan tener un medio nivel de la variable. En la categoría bajo, se encontró a 0 personas con un porcentaje de 0% reflejan tener un bajo nivel de la variable. Con respecto al nivel de presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca. Se determinó lo siguiente En la categoría alto, se encontraron a 10 personas con un porcentaje de 20% que muestran tener un nivel alto de la variable. En la categoría medio, se encontraron 40 personas con un porcentaje de 80% que muestran tener un medio nivel de la variable. En la categoría bajo, se encontró a 00 personas con un porcentaje de 00% reflejan tener un bajo nivel de la variable”.

“De acuerdo con el **objetivo específico 1** de la investigación: Determinar la relación que existe entre Presupuesto participativo y derecho de participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019. Primero se definió el concepto de derecho de participación ciudadana de acuerdo con (Marquez & Tavera, 2010) afirmaron que es derecho de la persona de participar en los asuntos públicos. Siendo por tanto un derecho reconocido por tratados internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos firmada en 1848 y hasta nuevos tratados que promueven y protegen derechos. Siendo los resultados que el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.426 el cual indica que existe una correlación positiva débil. Por ello se afirma que existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y derecho de participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019.”

Encontrado cierta similitud con la investigación de (Aguilar, 2019) “Participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017”. La investigación concluye que “La democracia en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017, esto debido a que la gestión municipal no respeta el derecho de participación de la población, no practica la democracia participativa para relacionarse con sus vecinos, porque no promueve la democracia participativa para que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su provincia y por qué no toman en cuenta las opiniones la ciudadanía y esto hace que la población no conozca bien los procesos de presupuesto participativo, además que no se respetan los principios de la ley del PP, que no se realice una correcta comunicación , sensibilización y convocatoria del PP y también hace que no se brinde información suficiente y adecuada en los talleres del PP. La vigilancia ciudadana en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017 esto debido a que la gestión municipal no respeta el derecho de vigilancia ciudadana, esto hace que la población no tenga compromiso sobre la vigilancia ciudadana además que el comité de vigilancia ciudadana no cumpla sus funciones

encomendadas porque no se le brinda la información necesaria y esto trae como consecuencia que las autoridades no respeten los acuerdos y compromisos concertados en el PP, que los proyectos priorizados en el PP no se ejecuten en el tiempo establecido, por el poco interés de la autoridades en cumplir los compromisos del PP y que la población no esté satisfecho con los resultados del presupuesto participativo”.

“Considerando el **objetivo específico 2**: determinar la relación que existe entre Presupuesto participativo y democracia del Distrito de Huancán, Junín 2019. Primero definió el concepto de democracia (Porro, 2005), entiende que en el contexto del orden político la soberanía es ejercida por el pueblo, conformada por todos los ciudadanos con plenos derechos políticos. Siendo el resultado que el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.504 el cual indica que existe una correlación positiva media. Además, el nivel de significancia es 0.000 y es menor que 0.05, esto nos indica que si existe una relación entre las variables; en base a estos resultados se concluye: Existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y democracia del Distrito de Huancán, Junín 2019.”

Encontrado cierta similitud con la investigación de (Rojas, 2016). “Factores que limitan la participación ciudadana en el presupuesto participativo. caso: distrito de Mariano Melgar”. (Maestria). La investigación concluye que “En el proceso de Presupuesto Participativo del Distrito de Mariano Melgar la información y capacitación son parte de un proceso continuo que está posibilitando el empoderamiento ciudadano y abriendo las puertas a la democracia y transparencia de la gestión municipal, esto es producto de la persistente demanda ciudadana de mayor participación, de acceso a información y cuentas claras, que deben ser de dominio público. Tanto funcionarios como agentes participantes consideran el acceso a capacitación e información como factores clave en la participación de la sociedad civil para que ésta sea más eficaz en términos de resultados y acuerdos del presupuesto participativo, así como la toma de decisiones concertadas con miras al desarrollo local”.

“Considerando que el **objetivo específico 3** determinar la relación que existe entre Presupuesto participativo y descentralización del Distrito de Huancán, Junín 2019. Primero se define Descentralización de acuerdo con (Fernandez, 2018) es la tendencia para dispersar el poder, la autoridad en cuanto a la toma de decisiones de las distintas partes de la organización y entre sus miembros. Siendo los resultados que el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.438 el cual indica que existe una correlación positiva débil. Por ello se afirma que existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y descentralización del Distrito de Huancán, Junín 2019.”

Encontrando cierta similitud con la investigación de (Mendoza, 2019). “Presupuesto participativo y participación ciudadana en los representantes de las organizaciones comunales del distrito Macate Provincia del Santa-Ancash 2018”. La investigación concluye que “Existe una relación significativa entre el presupuesto participativo y la participación ciudadana en los representantes de las organizaciones comunales del distrito Macate Provincia del Santa-Ancash 2018; de acuerdo con lo hallado $p < 0,05$; $X^2_{OBTENIDO} = 36,581 > X^2_{TEÓRICO} = 16,919$ y Rho de Spearman = 0,769, Correlación positiva alta; es decir cuanto mejor sea el presupuesto participativo será mayor la participación ciudadana. Existe una relación significativa entre los resultados de ejecución de presupuesto participativo y la participación ciudadana en los representantes de las organizaciones comunales del distrito Macate Provincia del Santa-Ancash 2018; de acuerdo con lo hallado $p < 0,05$; $X^2_{OBTENIDO} = 15,444 > X^2_{TEÓRICO} = 12,592$ y Rho de Spearman = 0,425, Correlación positiva muy alta; es decir cuanto mejor sea los resultados de ejecución de presupuesto participativo será mayor la participación ciudadana”.

“Siendo el **objetivo específico 4** determinar la relación que existe entre Presupuesto participativo y toma de decisiones del Distrito de Huancán, Junín 2019. Primero definió el concepto de Toma de decisiones (Fernandez, 2018) cito a Stoner, Freeman y Gilbert (1996) afirma que en la toma de decisiones se da un proceso para identificar y seleccionar un curso de

acción y se define como la selección de un curso de acciones de entre alternativas, es decir que existe un plan un compromiso de recursos de dirección o reputación. Siendo los resultados de la investigación que el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.452 el cual nos indica que existe una correlación positiva débil. Por ello se afirma que existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y toma de decisiones del Distrito de Huancán, Junín 2019.”

Encontrando cierta similitud con la investigación de (Condori, 2020). “Participación ciudadana de organizaciones juveniles en la formulación del presupuesto participativo en lima metropolitana”. La investigación concluye “que existe relación positiva y significativa en la participación ciudadana de las organizaciones juveniles con la formulación del presupuesto participativo en Lima Metropolitana al contrastarse la hipótesis planteada en donde se obtuvo como resultado en la Correlación de Pearson = ,597 Correlación positiva media ($P = ,000 < .05$). Respecto a los niveles de participación de las organizaciones juveniles en espacios de toma de decisiones en relación con los mecanismos de planificación y participación promovidas por la Municipalidad de Lima Metropolitana, que corresponde al primer objetivo específico de la investigación, según la tipología de los ocho niveles de participación para determinar el nivel de poder ciudadano, la participación ciudadana de las organizaciones juveniles se encuentran en los escalones inferiores como: Grados de simbolismo y no participación” .

CONCLUSIONES

1. De acuerdo con el objetivo general de la investigación: determinar la relación que existe entre presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019. Se concluye que el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.532 el cual indica que existe una correlación positiva media, por ello se afirma que existe una relación significativa y directa entre presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019.
2. Considerando el **objetivo específico 1** determinar la relación que existe entre Presupuesto participativo y derecho de participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019. Se concluye que el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.426 el cual indica que existe una correlación positiva débil, por ello se afirma que existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y derecho de participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019.
3. Considerando el **objetivo específico 2** Determinar la relación que existe entre Presupuesto participativo y democracia del Distrito de Huancán, Junín 2019. Se concluye que la Correlación de Rho de Spearman es 0.504 el cual nos indica que existe una correlación positiva media, por ello se afirma que existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y democracia del Distrito de Huancán, Junín 2019.
4. Determinar la relación que existe entre Presupuesto participativo y descentralización del Distrito de Huancán, Junín 2019. Se concluye que el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.438 el cual indica que existe una correlación positiva débil, por ello se afirma que Existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y descentralización del Distrito de Huancán, Junín 2019.

5. Determinar la relación que existe entre Presupuesto participativo y toma de decisiones del Distrito de Huancán, Junín 2019. Se concluye que con el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman es 0.452 el cual indica que existe una correlación positiva débil, por ello se afirma que existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y toma de decisiones del Distrito de Huancán, Junín 2019

RECOMENDACIONES

1. Se sugiere concientizar sobre las herramientas de democratización que brinda el estado peruano, por el cual se va a participar, vigilar, ejecutar y controlar, particularmente en el Presupuesto Participativo.
2. Se sugiere capacitación constante al distrito de Huancán y los dirigentes sociales sobre la ejecución del Presupuesto Participativo, por medio de convenios con centros de estudios superiores.
3. Se sugiere sensibilizar y concientizar a los ciudadanos e informar la Participación ciudadana del Distrito de Huancán fortalece no solo el conocimiento sobre Presupuesto Participativo sino también en su ejecución y control haciendo que se eleve el nivel de vida de los ciudadanos.
4. Se sugiere a ahondar en la investigación ya que fortalece no sólo la democracia sino también el combate a la corrupción que está carcomiendo nuestra sociedad por que la ciudadanía vigilaría, controlaría y fiscalizaría la ejecución del Presupuesto Participativo.
5. Se sugiere para futuras investigaciones aplicar diferentes métodos de investigación que se puedan ver cambios en los resultados durante el desarrollo de la investigación, ya que el presupuesto participativo y participación ciudadana es de mucha importancia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar. (2019). *PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE PUNO 2017*. Puno: Universidad Nacional del altiplano.
- Barahona, M. (2016). *APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU IMPACTO EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR*. Guaranda: Universidad Estatal de Bolivar.
- Burabano, J. (2015). *Presupuestos: enfoque de gestión, planeación y control de recursos*. Obtenido de <https://bit.ly/2w5IvW0>
- Cabannes, Y. (2004). *¿Qué es y cómo se hace el presupuesto participativo?* Quito: AH.
- Chiavenato, I. (2009). *Gestión del talento humano*. Mexico: McGraw Hill.
- Condori, Y. (2020). *PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ORGANIZACIONES JUVENILES EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LIMA METROPOLITANA*. Lima: Universidad Nacional Federico Villareal.
- Enriquez, F. (2016). *“PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DEL CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI*. Ibarra: Universidad Tecnica del Norte.
- Fernandez, A. (2018). *Participación ciudadana y presupuesto participativo en la municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, 2017*. Lima: Escuela Posgrado Universidad Cesar Vallejo.
- Hernandez, R. (2018). *Metodología de la investigación*. Mexico: McGrawHill.
- Ley 28056 - Ley marco del presupuesto participativo. (2009).
- Marquez, J., & Tavera, G. (2010). *Participación Ciudadana y Buen Gobierno*. Lima: Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza.

- MEF. (2015). *mef.gob.pe*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100288&lang=es-ES&view=article&id=1940Chelsea
- Mendoza, J. (2019). *Presupuesto participativo y participación ciudadana en los representantes de las organizaciones comunales del distrito Macate Provincia del Santa-Ancash 2018*. Lima: Universidad Nacional de Educacion.
- Minjusticia.gob. (2014). *MINJUSTICIA.GOB.CL*. Obtenido de <https://www.minjusticia.gob.cl/participacion-ciudadana/>
- Morales, J. (2016). *INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ANTONIO ANTE, SOBRE EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO; PERÍODO 2008-2013*. Ibarra: Universidad Tecnica del Norte.
- Munilima. (2014). <https://www.munlima.gob.pe/>. Obtenido de <https://www.munlima.gob.pe/presupuesto-participativo-mml>
- Ortega, R. P. (2016). *Impuesto a la renta de tercera categoria*. Lima.
- Perez, J. (2015). *La gestion financiera de la empresa*. Madrid: ESIC.
- Porro, C. (2005). *Instrumentos y proceso de participación ciudadana en España y Marruecos*. Madrid: Dykinson.
- Racines, D. (2018). *ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES*. Ambato: Pontificia Universidad Catolica del Ecuador.
- Rojas, C. (2016). *FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. CASO: DISTRITO DE MARIANO MELGAR*. Lima: Pontificia Universidad Catolica del Peru.
- Rosa, M., & Encina, J. (2002). *Democracias participativas desde las praxis locales*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.

- Sanchez, C., & Villada, C. (2018). *ANALISIS REGULATIVO DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA CON RESPECTO A SU CUMPLIMIENTO EN LOS PERIODOS DE LOS AÑOS 2008 AL 2015*. Santa Marta: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Valdiviezo, M. (2013). *La Participación Ciudadana en el Perú y los Principales Mecanismos para Ejercerla*. 2013: Gestion Publica y desarrollo.
- Vara, A. (2015). *7 pasos para elaborar una tesis*. Lima: Macro EIRL.
- Vasquez, J. (2019). *Participación ciudadana y presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, 2018*. Chiclayo: Universidad Cesar Vallejo.
- Walzak, D., & Rutkwska, A. (2017). *Rankings de proyectos para presupuesto participativo basados en el método difuso TOPSIS*. Revista europea de investigacion operativa. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0377221716310785?via%3Dihub>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de Consistencia

Presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Dimensiones	Metodología
¿Qué relación existe entre presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019?	Determinar la relación que existe entre presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019.	Existe una relación significativa y directa entre presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019.	Variable 1: Presupuesto participativo	Presupuestaria	Tipo de investigación
				Participativa	Aplicativa
				Normativa	Nivel de investigación
					Correlacional
				Territorial	Diseño
					No experimental, descriptivo y correlacional - causal
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específico			
¿Qué relación existe entre Presupuesto participativo y derecho de participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019?	Determinar la relación que existe entre Presupuesto participativo y derecho de participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019.	Existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y derecho de participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019.	Variable 2: Participación ciudadana	Derecho de participación ciudadana	Técnica de investigación
				Democracia	Encuesta
				Descentralizada	Instrumentó de investigación
				Toma de decisiones	Cuestionario
¿Qué relación existe entre Presupuesto participativo y democracia del Distrito de Huancán, Junín 2019?	Determinar la relación que existe entre Presupuesto participativo y democracia del Distrito de Huancán, Junín 2019.	Existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y democracia del Distrito de Huancán, Junín 2019.			Población e muestra
¿Qué relación existe entre Presupuesto participativo y descentralización del Distrito de Huancán, Junín 2019?	Determinar la relación que existe entre Presupuesto participativo y descentralización del Distrito de Huancán, Junín 2019.	Existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y descentralización del Distrito de Huancán, Junín 2019.			Población: 69 representantes de juntas vecinales Muestra: Muestra censal - 69 representantes de juntas vecinales
¿Qué relación existe entre Presupuesto participativo y toma de decisiones del Distrito de Huancán, Junín 2019?	Determinar la relación que existe entre Presupuesto participativo y toma de decisiones del Distrito de Huancán, Junín 2019.	Existe una relación significativa y directa entre Presupuesto participativo y toma de decisiones del Distrito de Huancán, Junín 2019.			Análisis y procesamiento de datos
					SPSS versión 25 Excel 2016

Anexo 02: Matriz de Operacionalización de Variables

Presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICA E INSTRUMENTO	MEDICIÓN
Presupuesto participativo	“El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y en qué se van a orientar los recursos económicos asignados para este proceso. (Munilima, 2014).”	Presupuestaria	Identificar y medir los principios rectores del presupuesto participativo, recursos políticos, educación	Encuesta	Ordinal
		Participativa	Identificar las necesidades principales y el plan de desarrollo		
		Normativa	Identificar la capacidad de gestión y el cumplimiento de plazos		
		Territorial	Planificación y liderazgo		

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICA E INSTRUMENTO	MEDICIÓN
Participación ciudadana	“La participación ciudadana consiste en el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. Esto recibió reconocimiento legal en nuestro país con la entrada en vigencia de la Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que incorporó en nuestra legislación la afirmación de que “el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones. (Minjusticia.gob, 2014).”	Derecho de participación ciudadana	Identificar la igualdad de oportunidades y el compromiso con la localidad	Encuesta - Cuestionario	Ordinal
		Democracia	Identificar la representación y participación		
		Descentralización	Identificar el acceso a la información de rendición de cuentas.		
		Toma de decisiones	Concertación de políticas y gestión.		

Anexo 03: Matriz de Operacionalización del Instrumento

Presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICA E INSTRUMENTO	MEDICIÓN
Presupuesto participativo	Presupuestaria	Identificar y medir los principios rectores del presupuesto participativo, recursos políticos, educación	1.¿Usted percibe que se cumple los principios rectores del Presupuesto Participativo: participación, transparencia, equidad, igualdad y respeto a los acuerdos? 2.La gestión municipal realizó la ejecución de gasto de los recursos públicos que provienen del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de acuerdo al presupuesto participativo en el distrito de Huancán. 3.Las organizaciones vecinales exigen el cumplimiento de la ejecución de obras de los proyectos priorizados en el Presupuesto participativo	Encuesta	Ordinal
	Participativa	Identificar las necesidades principales y el plan de desarrollo	4.¿La gestión municipal realizó la capacitación de los agentes participantes sobre rendición de cuentas del Presupuesto participativo? 5.¿La gestión municipal promovió la transparencia de acceso a la información pública del Presupuesto participativo? 6.¿Las organizaciones vecinales utilizan el mecanismo de transparencia de acceso a la información pública del presupuesto participativo?		
	Normativa	Identificar la capacidad de gestión y el cumplimiento de plazos	7.¿Las organizaciones vecinales conocen el contenido de la Ley y Ordenanza Municipal del presupuesto participativo? 8.¿La gestión municipal cumple con los plazos de la Ley y Ordenanza Municipal del Presupuesto participativo el cual permite planificar y ejecutar obras? 9.¿Las organizaciones vecinales conocen los plazos de la Ley y Ordenanza Municipal del presupuesto		

			participativo, el cual permite planificar y ejecutar obras?		
	Territorial	Planificación y liderazgo	<p>10. ¿Las organizaciones vecinales contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas en la ejecución del Presupuesto Participativo?</p> <p>11. ¿La gestión municipal promueve una nueva gobernanza participativa en la ejecución del Presupuesto Participativo?</p> <p>12. ¿Las organizaciones vecinales requieren de una nueva gobernanza participativa para la ejecución del Presupuesto Participativo?</p>		

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICA E INSTRUMENTO	MEDICIÓN
Participación ciudadana	Derecho de participación ciudadana	Identificar la igualdad de oportunidades y el compromiso con la localidad	<p>1. ¿Participa Usted en la elaboración del plan de desarrollo concertado?</p> <p>2. ¿Participa Usted en el proceso del presupuesto participativo?</p> <p>3. ¿Su organización vecinal está representada en el plan de desarrollo concertado?</p> <p>4. ¿Su organización vecinal está representada en el presupuesto participativo?</p>	Encuesta - Cuestionario	Ordinal
	Democracia	Identificar la representación y participación	<p>5. ¿Las organizaciones vecinales tienen acceso a la información pública de obras?</p> <p>6. ¿La municipalidad convoca a las organizaciones vecinales y sociedad civil a participar de la rendición de cuentas en acto público?</p>		
	Descentralización	Identificar el acceso a la información de rendición de cuentas.	<p>7. ¿Las organizaciones vecinales tienen acceso y hacen uso de los mecanismos de participación ciudadana Ley 26300?</p>		

			8. ¿La gestión municipal promueve la participación y presentación de propuestas de las organizaciones vecinales sobre gestión y políticas públicas?		
	Toma de decisiones	Concertación de políticas y gestión.	<p>9. ¿Las organizaciones vecinales participan activamente en la toma de decisiones en la gestión del desarrollo del distrito?</p> <p>10. ¿La gestión municipal promueve la participación directa en la priorización y ejecución de obras de las organizaciones vecinales?</p> <p>11. ¿Las organizaciones vecinales participan activamente en la priorización y ejecución de obras en beneficio del Distrito?</p>		

Anexo 04: El Instrumento de Investigación y constancia de su aplicación

Cuestionario

Presupuesto participativo y participación ciudadana del Distrito de Huancán, Junín 2019

INTRODUCCIÓN: Por la presente nos dirigimos a usted para pedirle minutos de su valioso tiempo para resolver las preguntas plasmadas, nuestra investigación está referida a la relación que existe entre presupuesto participativo y participación ciudadana. Este cuestionario será realizado solo con fines de estudio de investigación, por lo cual todos los datos que se obtenga será estrictamente confidencial, le agradecemos su tiempo y por ser parte de la investigación.
Instrucciones:

Marque con una “X” la respuesta que usted considere la más apropiada con respecto a la emisión electrónica de comprobantes en la empresa que usted dirige.

5	4	3	2	1
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca

N°	ITEMS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿Usted percibe que se cumple los principios rectores del Presupuesto Participativo: participación, transparencia, equidad, igualdad y respeto a los acuerdos?					
2	La gestión municipal realizó la ejecución de gasto de los recursos públicos que provienen del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de acuerdo al presupuesto participativo en el distrito de Huancán.					
3	¿Las organizaciones vecinales exigen el cumplimiento de la ejecución de obras de los proyectos priorizados en el Presupuesto participativo?					
4	¿La gestión municipal realizó la capacitación de los agentes participantes sobre rendición de cuentas del Presupuesto participativo?					
5	¿La gestión municipal promovió la transparencia de acceso a la información pública del Presupuesto participativo?					
6	¿Las organizaciones vecinales utilizan el mecanismo de transparencia de acceso a la información pública del presupuesto participativo?					
7	¿Las organizaciones vecinales conocen el contenido de la Ley y Ordenanza Municipal del presupuesto participativo?					
8	¿La gestión municipal cumple con los plazos de la Ley y Ordenanza Municipal del Presupuesto participativo el cual permite planificar y ejecutar obras?					
9	¿Las organizaciones vecinales conocen los plazos de la Ley y Ordenanza Municipal del presupuesto participativo, el cual permite planificar y ejecutar obras?					

10	¿Las organizaciones vecinales contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas en la ejecución del Presupuesto Participativo?					
11	¿La gestión municipal promueve una nueva gobernanza participativa en la ejecución del Presupuesto Participativo?					
12	¿Las organizaciones vecinales requieren de una nueva gobernanza participativa para la ejecución del Presupuesto Participativo?					
13	¿Participa Usted en la elaboración del plan de desarrollo concertado?					
14	¿Participa Usted en el proceso del presupuesto participativo?					
15	¿Su organización vecinal está representada en el plan de desarrollo concertado?					
16	¿Su organización vecinal está representada en el presupuesto participativo?					
18	¿Las organizaciones vecinales tienen acceso a la información pública de obras?					
19	¿La municipalidad convoca a las organizaciones vecinales y sociedad civil a participar de la rendición de cuentas en acto público?					
20	¿Las organizaciones vecinales tienen acceso y hacen uso de los mecanismos de participación ciudadana Ley 26300?					
21	¿La gestión municipal promueve la participación y presentación de propuestas de las organizaciones vecinales sobre gestión y políticas públicas?					
22	¿Las organizaciones vecinales participan activamente en la toma de decisiones en la gestión del desarrollo del distrito?					
23	¿La gestión municipal promueve la participación directa en la priorización y ejecución de obras de las organizaciones vecinales?					
24	¿Las organizaciones vecinales participan activamente en la priorización y ejecución de obras en beneficio del Distrito?					

Anexo 05: Confiabilidad y validez del instrumento

a. Confiabilidad del instrumento

“Así también para la fiabilidad del instrumento se empleó la prueba de Alfa de Cronbach, a fin de medir la consistencia interna de los ítems analizados. Donde el coeficiente de confiabilidad es 0,886 ó sea $0.886 > 0.80$; significa que el instrumento tiene una alta confiabilidad por lo tanto es aplicable.”

Análisis de Fiabilidad

Alfa de Cronbach	N.º de elementos
,886	69

“Se puede evidenciar que el instrumento no se excluyeron ningún caso, a nivel de fiabilidad cuenta con un valor de 0.886, que, de acuerdo a la escala de confiabilidad, se considera como una fiabilidad significativa, esto quiere decir que existe consistencia interna entre los ítems del instrumento.”

b. Validez del instrumento

N°	ITEM O REACTIVO	CRITERIOS DE EVALUACION DE LA VALIDEZ DE:			CRITERIOS DE EVALUACION DE LOS ASPECTOS ESPECIFICOS				observaciones (si debe eliminarse o modificarse un ítem por favor indique)
		CONTENIDO (Se refiere al grado en que el instrumento refleja al contenido de la variable 1 y o variable 2 que se pretende medir)	CRITERIO (es un estándar con el que se juzga la validez de un instrumento de medición al compararlo con algún criterio externo)	CONSTRUCTO (hasta donde el instrumento mide realmente la variable 1 o la variable 2, y con cuánta eficacia lo hace)	RELEVANCIA (el ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido)	COHERENCIA INTERNA (El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo)	CLARIDAD (el ítem se comprende fácilmente, es decir sus sintácticas y semánticas son adecuadas)	SUFICIENCIA (los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta)	
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	
CRITERIOS DE EVALUACION DE LOS ASPECTOS GENERALES							SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder la ficha de cotejo									
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación									
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial									
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa la respuesta sugiera los ítems a añadir									
validez									
APLICABLE			NO APLICABLE				APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES		
VALIDADO POR:					FECHA:				
FIRMA					Email:				

N°	ITEM O REACTIVO	CRITERIOS DE EVALUACION DE LA VALIDEZ DE:			CRITERIOS DE EVALUACION DE LOS ASPECTOS ESPECIFICOS				observaciones (si debe eliminarse o modificarse un item por favor indique)
		CONTENIDO (Se refiere al grado en que el instrumento refleja al contenido de la variable 1 y o variable 2 que se pretende medir)	CRITERIO (es un estandar con el que se juzga la validez de un instrumento de medicion al compararlo con lagun criterio externo)	CONSTRUCTO (hasta donde mide realmente la variable 1 o la variable 2, y con cuanta eficacia lo hace)	RELEVANCIA (el item es esencial o importante, es decir, debe ser incluido)	COHERENCIA INTERNA (El item tiene relacion logica con la simencion o indicador que esta midiendo)	CLARIDAD (el item se comprende facilmente, es decir sus sintactivas y semanticas son adecuadas)	SUFICIENCIA (los items que pertenecen a una misma a dimension bastan para obtener la medicion de esta)	
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	
CRITERIOS DE EVALUACION DE LOS ASPECTOS GENERALES							SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene intrucciones claras y precisas para responder la ficha de cotejo									
Los items permiten el logro del objetivo de la investigacion									
Los items estan distribuidos en forma logica y secuencial									
El numero de items es suficiente para recoger la informacion. En caso de ser negativa la respuesta sugiera los items a añadir									
validez									
APLICABLE			NO APLICABLE				APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES		
VALIDADO POR:					FECHA:				
FIRMA					Email:				

N°	ITEM O REACTIVO	CRITERIOS DE EVALUACION DE LA VALIDEZ DE:			CRITERIOS DE EVALUACION DE LOS ASPECTOS ESPECIFICOS				observaciones (si debe eliminarse o modificarse un item por favor indique)
		CONTENIDO (Se refiere al grado en que el instrumento refleja al contenido de la variable 1 y o variable 2 que se pretende medir)	CRITERIO (es un estandar con el que se juzga la validez de un instrumento de medicion al compararlo con lagun criterio externo)	CONSTRUCTO (hasta donde mide realmente la variable 1 o la variable 2, y con cuanta eficacia lo hace)	RELEVANCIA (el item es esencial o importante, es decir, debe ser incluido)	COHERENCIA INTERNA (El item tiene relacion logica con la simencion o indicador que esta midiendo)	CLARIDAD (el item se comprende facilmente, es decir sus sintactivas y semanticas son adecuadas)	SUFICIENCIA (los items que pertenecen a una misma a dimension bastan para obtener la medicion de esta)	
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	
CRITERIOS DE EVALUACION DE LOS ASPECTOS GENERALES							SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene intrucciones claras y precisas para responder la ficha de cotejo									
Los items permiten el logro del objetivo de la investigacion									
Los items estan distribuidos en forma logica y secuencial									
El numero de items es suficiente para recoger la informacion. En caso de ser negativa la respuesta sugiera los items a añadir									
validez									
APLICABLE			NO APLICABLE				APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES		
VALIDADO POR:					FECHA:				
FIRMA					Email:				

Anexo 06: La data de procesamiento de datos

2	5	2	3	2	4	4	3
3	3	3	2	3	3	3	3
3	3	3	2	3	3	3	3
2	2	4	3	2	4	2	2
4	4	2	4	4	5	5	5
4	4	2	4	4	5	5	5
3	3	3	3	3	3	3	3
2	5	2	3	2	4	2	2
3	3	3	3	3	3	4	3
3	3	3	2	3	3	3	3
2	2	4	3	2	4	2	2
2	5	2	3	2	4	2	3
3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	2	3	3	3	3
3	3	3	2	3	3	3	3
3	4	3	2	3	3	3	3
3	2	4	3	2	4	2	2
3	2	4	3	2	4	2	2
3	3	3	2	3	3	3	3
2	2	4	3	2	4	2	2
3	4	3	2	3	3	3	3
3	3	3	2	3	3	3	3
3	4	3	2	3	3	3	3
3	2	4	3	2	4	4	2
4	4	2	4	4	5	5	5
2	5	2	3	2	4	2	3
3	3	3	2	3	3	3	3
3	3	3	2	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	2	3	3	3	3
3	3	3	3	2	4	4	2
4	4	2	4	4	5	4	5
4	4	2	4	4	5	4	3
2	5	2	3	4	4	4	3
5	4	2	4	4	5	4	3
3	3	3	2	3	3	3	3
3	2	4	3	2	4	4	2
4	4	2	4	4	5	4	5
3	3	3	3	3	4	4	3
3	3	3	2	3	3	3	3
3	2	4	3	2	4	4	2
3	2	4	3	2	4	4	2
4	4	2	4	4	5	5	5
3	2	4	3	2	4	4	2
3	2	4	3	2	4	2	2
2	5	2	3	2	4	2	2
3	3	3	2	3	3	3	3
2	5	2	3	2	4	2	3
3	3	3	3	3	3	4	3
3	3	3	3	3	3	3	3
2	2	4	3	2	4	2	2
2	5	2	3	2	4	2	2
2	2	4	3	2	4	2	2
3	3	3	2	3	3	3	3
3	3	3	3	3	4	4	3
4	4	2	4	4	5	4	5
3	3	3	2	3	3	3	3
3	2	4	3	2	4	4	2
3	3	3	2	3	3	3	3
3	2	4	3	2	4	4	2
3	4	3	2	3	3	3	3
5	4	2	4	4	4	4	3
5	4	2	3	4	4	4	3
3	4	3	2	3	3	3	3
3	3	3	2	3	3	3	3
3	2	4	3	2	4	2	2
3	3	3	2	3	3	3	3
4	4	2	4	4	5	4	5
5	4	2	4	4	4	4	3

Anexo 07: Consentimiento informado



Gestión 2019 - 2022

Municipalidad Distrital de Huancán

"Construyendo Juntos el Progreso"



Huancan, 30 de diciembre 2020

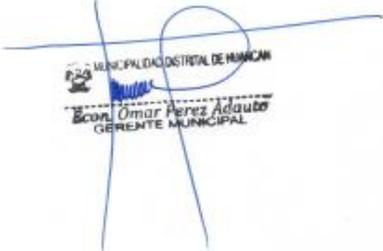
SR(a):
KATIA QUISPE INOCENTE
 ciudad

ASUNTO : AUTORIZACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL PROYECTO DE TESIS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUANCAN, JUNÍN 2019

Mediante la presente es grato dirigirme a usd, a fin de infórmale en referencia a su solicitud de la Bach/Cont. Katia Quispe Inocente identificada con DNI N° 42336798 AUTORIZACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL PROYECTO DE TESIS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUANCAN, JUNÍN 2019, se da la autorización de consentimiento para que haga uso de la información solicitada para su proyecto de tesis.

Se emite el presente documento para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN
Edwin Omar Perez Adauco
 GERENTE MUNICIPAL

☎ Telf.064 412634 ☎ www.munihuancan.gob.pe
 ✉ huancan@munihuancan.gob.pe

📍 Plaza Principal de Huancán
 RUC 20185646964

Anexo 08: Fotos de la Aplicación del Instrumento

